Jueves 27 de Abril de 1882

MONTEVIDEO

Año XIX 2ª Época Núm. 5,149

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00	pesos oro
Por 6 meses	10 50	" "
Por un año	20 00	" "
Número suelto	0 10	cents. "
Id. atrasado	0 20	" "

GERENTE — RICARDO GOODALL

EL SIGLO
Edicion de la tarde — Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

Almanaque

Hoy Jueves. Santos Toribio y Pedro Armengol.
Santo Toribio, arzobispo en Lima.
San Pedro Armengol, del órden de Nuestra Señora de la Merced, redencion de cautivos, en Tarragona, el cual por rescatar á los fieles cautivos padeció muchos trabajos en el África, y al fin murió santamente en el convento de Santa María de los Prados.
117 dias transcurridos, faltando 248 para fin de año.
Cuarto creciente (3.º dia).
Sale el sol á las 6 h. 37 m. y entra á las 5 h. 23 m.

Efemérides

1826—ATAQUE Á LA FRAGATA «EMPERATRIZ.» La escuadra brasilera se hallaba fondeada en el puerto de Montevideo bajo los fuegos de las baterías; Brown, jefe de la flotilla argentina, concibe uno de esos atrevidos pensamientos que tanta gloria le dieron por su valentía extraordinaria, y en la noche del 27 de Abril de 1826 avanzó con parte de sus buques, hasta llegar con la proa de las naves del imperio y atracó al lado de la fragata *Emperatriz*, con intencion de abordarla, pero en la duda de que fuera la *Doris*, de su majestad británica, que se hallaba anclada en el puerto, perdió un tiempo precioso, dando lugar á la tripulacion de la *Emperatriz* á hacer zafarrancho y aprestarse á la pelea con el mayor órden. Brown, que montaba el bergantin *Veinticinco de Mayo* atacó á la fragata secundándolo el bergantin *Independencia*, capitan Bathurst, en tan desigual combate. Una hora y cuarto duró el fuego, hasta que apercibido Brown que le rodeaba el resto de la escuadra imperial se retiró, si bien no llevándose á la fragata, dejándola bastante destrozada y sin vida á su distinguido jefe Luis Barroso Pereira, que cayó como un valiente al pié de su bandera mandando la pelea hasta el momento de espirar.

EL SIGLO

Los Proyectos de Hacienda

Los proyectos del señor Ministro de Hacienda, retocados y cercenados por la Comision de la Cámara de Representantes, han encontrado en la prensa un defensor—No es un defensor entusiasta, pero al cabo es defensor—No cree *La Nacion* que esos proyectos sean óptimos ni mucho menos: pero como estamos mal, económicamente hablando, no encuentra razon para negar al Ministro de Hacienda los recursos que pide, y que en su concepto son indispensables para ir viviendo. Por eso acepta la subida de los derechos de aduana, y aun el uno por ciento adicional propuesto por el Sr. Cuestas y rechazado por la Comision.

A propósito de este rechazo, dice el colega que hemos adivinado al decir que el Sr. Cuestas se escudará con él para defenderse de los cargos que se le hagan cuando se vea que volvemos á las andadas, y que no desaparece el déficit; y añade que no seria justo que la responsabilidad pesase sobre el Ministro, si se le cercenan los recursos que pide.

Es exacto.—Pero por eso mismo dijimos que cuando un Ministro se encuentra en este caso, su deber es retirarse.—No puede, en conciencia, aceptar una situacion que considera insostenible.—Si continuase siendo Ministro, negándole las Cámaras los recursos económicos que él ha pedido, implícitamente contraería á la obligacion de hacer frente á la situacion y salvaria con las Leyes económicas que se voten.

Cree *La Nacion* que el Sr. Cuestas no ha de verse en este caso, dando así á entender que espera que las Cámaras le han de votar los proyectos tales como él los ha presentado, y sin los cortes dados por la Comision de Hacienda.

Todo es posible—Abrigamos, sin embargo, la dulce esperanza de que las Cámaras no sean mas dóciles que la Comision de Hacienda.

En un punto creemos que la Comision ha empeorado los proyectos; y es en hacer estensivo al servicio de las Deudas internas el descuento de que el Ministro quiere esceptuar las sumas que se paguen por igual servicio.

El Telégrafo Marítimo y *La Colonia Española* han demostrado ampliamente la injusticia y la inconveniencia que habria en no hacer aquella escepcion — El descuento impuesto sobre el servicio de las Deudas seria una infraccion manifiesta de los contratos que regulan dicho servicio: seria un ataque directo al crédito del pais: estableceria un precedente funesto, y mataria la confianza de los tenedores de deudas — Ya se ha visto en la Bolsa el funesto efecto que ha producido en los precios de los Títulos la publicacion del informe de la Comision de Hacienda—Las Cámaras deben cuanto antes restablecer la confianza, desechando esa malhadada modificacion.

Pero *La Nacion*, ni mas ni menos que la Comision de Hacienda, se desentiende de una consideracion muy obvia, que ya antes apuntamos.

¿Por qué creen que el aumento de los derechos de aduana ha de aumentar en proporcion la renta?

Ese es el error capital, la parte mas flaca de esos desdichados proyectos. ¿Por qué creen que si la importacion de un artículo que hoy paga por ejemplo 20 p. % de derecho produce un millon de pesos, producirá millon y medio cuando el derecho sea de 30 p. %?

No es eso lo que sucede.—Lo que sucede es que la subida del derecho encarece el artículo, y que la carestía disminuye el consumo y la importacion, y destruye por consiguiente esos cálculos alegres.

Nos arguye *La Nacion* diciendo.—¿Por ventura hay otro medio de nivelar los gastos con los ingresos, que disminuir los gastos y aumentar los impuestos?

Estamos de acuerdo en que deben disminuirse los gastos. — No lo estamos en que se aumenten los impuestos.

Y continúa diciendo el colega:

«Ya se vé—Lo que ustedes querrian es que se disminuyese el Ejército.»

Exactamente: pero es porque tenemos la firme conviccion de que puede disminuirse el Ejército sin que peligre por eso el órden público.

Y sobre esto tenemos algo muy importante que añadir; y es que no siempre la seguridad de la paz es tanto mayor cuanto mayor es la fuerza militar ¿Lo duda *La Nacion*?—Pues recuerde el 15 de Enero de 1875, y díganos si los batallones sirvieron para asegurar la autoridad del Gobierno constitucional del pais.

En cuanto á si son ó no empíricos los medios que se proponen para resolver (?) la cuestion de Hacienda, no puede ser mas evidente la propiedad de la denominacion. Empírico es todo remedio que no obedece á un plan científico y premeditado. ¿Por ventura no están en este caso los proyectos de Hacienda del señor Cuestas? La Comision reconoce que en buena doctrina económica debe propenderse, no á alzar los derechos de Aduana, sino á rebajarlos. *La Nacion* está de acuerdo con esto. Sin embargo, tanto la Comision como *La Nacion* recomienda la adopcion de un proyecto que levanta el arancel. ¿Qué es esto? ¿Que extraña contradiccion encierra este proceder? ¿Será posible que lo que en teoría es verdad sea falso en la práctica? ¿Podrá nunca encontrarse el remedio á la mala situacion económica en el olvido y la desviacion de los principios de la ciencia?

Si Dios no lo remedia, al terminar el presente ejercicio económico se verá que el efecto de las medidas que hoy se recomiendan como indispensables, será el agravar la situacion financiera. Poco importará al pais que sean las Cámaras ó el Sr. Cuestas ó todos juntos los que tengan la culpa y la responsabilidad: porque es sobre los contribuyentes, es sobre el crédito nacional sobre quienes recaerán sus consecuencias.

Y no se olvide que de todas las cuestiones difíciles que hoy apremian, es la cuestion de Hacienda la mas difícil de resolver. Las cuestiones con Italia, España y el Brasil es fácil resolverlas, si se quiere, haciendo justicia.—Pero restablecer el crédito abatido, nivelar los gastos con los ingresos, sin agobiar con nuevos impuestos al pueblo, es tarea muy árdua, que de seguro no se resolverá echándose á la espalda los principios de la ciencia y empeñándose en mantener un ejército desproporcionado á la poblacion y á las fuerzas del pais.

Revista de los diarios de anoche

La España

Hemos conocido aquí (dice) un fabricante de vinos y otra clase de bebidas, que al revés de otros industriales siempre se opuso á que se hablara por la prensa de los productos de su fábrica, porque creia mas conveniente que se ignorare la existencia de tal fabricacion en el pais y juzgaba mas favorable á sus intereses, vender sus vinos y sus licores, como procedentes de Europa y autorizados con la etiqueta de fábricas estranjeras.

De la misma manera que el fabricante de bebidas estranjeras confeccionadas en el pais, (agrega) proceden ciertos fabricantes de opinion que tiene tanto parentesco con la verdad, como los vinos del otro tenian que ver con las uvas.

Los encargados de pintar la situacion actual en amable consorcio con la opinion sensata del país, y obligados á decir que ésta mira con desprecio á la media docena de perdidos y demagogos que hacen la oposicion al Gobierno; los encargados de hacer la diaria apología de las virtudes de los que mandan, y explicar en letras de molde al respetable público las excelencias de la situacion que atravesamos, ó que por mejor decir nos atraviesa, parece que tienen tanta confianza en la fé que pueda dar el público á sus artículos laudatorios, como creia el otro en la bondad de sus vinos y el crédito de su fábrica y recurren á la superchería de negar su paternidad y presentarlos al consumidor con etiqueta estranjera.

Primero se empezó por establecer una sucursal de entusiasmo falsificado, y elogios á la situacion y ataques á los opositores, y para dar á dichos ataques y elogios un carácter de autoridad que no tenian siendo fabricados en la rueda oficial, se le dió á la nueva fábrica un nombre francés, y los artículos y sueltos, se escribian primero en castellano en la fábrica central, se traducian en seguida al francés para que aparecieran como opinion imparcial de ciudadanos extrangeros, y volvian al traducirse por último al castellano para ser expuestos al público en los escaparates de las gacetas oficiales.

Cita despues otros ensayos hechos, con otras nacionalidades y concluye diciendo que así como el fabricante de vinos franceses, italianos, españoles, etc. elaborados sin mezcla de uva en Montevideo, hace tiempo que tuvo que cerrar su laboratorio de drogas; los fabricantes de opiniones francesas y españolas é italianas y argentinas y paraguayas, elaboradas en la fábrica central de Montevideo, no harán grandes negocios con su industria y sus marcas falsificadas.

—

Ocupándose de las diferentes versiones que corren acerca de la desaparicion del Mayor Buzon, opina que ya pasa de castaño oscuro, la desobediencia del mayor Buzon á las órdenes del juez, y cree llegado el caso de que los jefes superiores de dicho militar tomen cartas en el asunto y digan si viaja por asuntos del servicio, ó por cuenta propia, si ha desaparecido por capricho y temor pueril, ó por mandato superior, y le llamen y le emplacen á comparecer dentro de un plazo fijo ó le den de baja en el ejército, como se acostumbra hacer con los militares desobedientes y con los sargentos mayores desaparecidos.

Y sin perjuicio de castigar al mayor Buzon, si es que ha faltado á sus deberes, le parece que tambien convendria que el Sr. Ministro de la Guerra, ó quien hace sus veces, tratara de averiguar quién es el que se ocupa de atemorizarle á sus sargentos mayores, hasta el estremo de obligarles á esconderse, como niños de escuela, por miedo de que se los coma el *cuco*.

Y sobre todo, lo que mas interesa averiguar, en concepto del colega, lo que mas interesa poner en claro, es quién es el *cuco* ó los *cucos*, á quienes tanto teme el mayor Buzon y le impiden presentarse á declarar contra el Sr. Barreto.

La Tribuna Popular

Escribe un artículo que lleva por epígrafe *El deber del patriotismo* en el cual propende á la union de los partidos.

Opina que es fácil esa union, si se considera que nuestras fracciones políticas en la idea están todas conformes: luego, pues, solo las distancias, cuestiones de nombres propios las separan y el patriotismo impone el sacrificio de no hacer cuestion de una ó dos individualidades ante los intereses de la colectividad.

El Telégrafo Marítimo

Discutiendo con la prensa gubernista que defiende los proyectos de Hacienda y pregunta de qué va á vivir el Gobierno si no se le proporcionan recursos, contesta el colega que eso es salirse de la cuestion, pues entre los opositores á esos proyectos no hay uno solo que haya pretendido lo contrario. Lo que han dicho todos ó casi todos, es que el Gobierno puede reducir sus propias necesidades y que los tales proyectos lejos de aumentar van á reducir las rentas gubernativas.

Despues de aclarar debidamente el porqué de sus asertos, los resume en estas fatales conclusiones: que la cuestion de Hacienda enterrará al Gobierno del General Santos, si no le busca un hombre que la domine; que al mismo tiempo esa cuestion descoyuntará al pais; que hoy todavia es tiempo de prevenir todo eso, pero que indudablemente no lo será de aquí á ocho meses ó diez, cuando el déficit suba á donde nunca ha subido, y las rentas se encuentran como si tales derechos del señor Cuestas no hubiesen venido nunca al mundo.

La Opinion Nacional

Se ocupa de la cuestion sobre competencia para juzgar los delitos cometidos por militares, cuya definicion ha reclamado en su Mensaje el Poder Ejecutivo de la República.

—

Diserta en otro artículo sobre su tema obligado:—la dictadura de la Direccion de Instruccion Primaria.

—

Siguen varios sueltos de redaccion.

Correspondencia de Londres

14 de Marzo de 1882.

Los sucesos se acumulan unos tras otros, y la imaginacion septentrional de estos isleños se ve turbada en su calmosa percepcion, para darse bien cuenta de todos ellos. Una frase de nuestra última correspondencia, de que «hasta la hora presente, ni aun los mas perspicaces en política se atreven á emitir su opinion,» no era original nuestra. La oimos á un personaje eminente en uno de los clubs (aunque parezca tema ó manía nos abstenemos de la calificacion favorita de salones políticos ó círculos diplomáticos»). Como acontece por lo general, las ideas, opiniones y hasta frases notables, que se emiten en las conversaciones «sin reserva» de los diferentes clubs de esta gran metrópoli, aparecen á la mañana siguiente, á veces tres ó cuatro horas despues de pronunciadas, en las columnas de estos periódicos, cada cual segun su color y tendencia.

Por supuesto, ninguno de ellos usa la fórmula acostumbrada, mas ó menos auténtica, de los corresponsales periodísticos, cuando afirman que lo oyen decir ó se lo dijo algun hombre de Estado, diplomático ó funcionario de elevada categoría. Esas ideas, opiniones y frases pasan del club á la prensa, sin responsabilidad de nadie. Así, cuando á la mañana siguiente de escrita nuestra última correspondencia y en camino ya á traves del Continente, la vimos en letra de molde en el *Times*, cuyo redactor había hecho, segun costumbre, lo que nosotros, reproducídola como de cosecha propia, comprendimos la situacion actual de los negocios en política es mas grave, y está mas enmarañada de lo que el vulgo puede pensar. Así, rara vez el público se ha visto asediado por tal multitud de circunstancias, en embrion puede decirse, que se acumulan como problemas, y como tales problemas esperando solucion, mas solucion incierta, confusa, probablemente nada satisfactoria.

En el esterior, todo tiene un carácter amenazador. Cualesquiera que sean las protestas de amor á la paz, de buena inteligencia, de intenciones conciliadoras, es un hecho que nada puede disfrazar, el que pasaron ya los tiempos de la triple, cordial y santa alianza del Norte. Por la cuestion de la Herzegovina, que largo tiempo tuvo en suspenso la atencion de Europa, se vino finalmente á la última guerra de Oriente. Esa misma cuestion, bajo forma análoga, se reproduce en la actualidad. Si como es de suponer, el elemento panslavista, hoy dia dominante en las esferas del gobierno en San Petersburgo, incluso, como es natural hablando del gobierno ruso, la persona del Czar, ayuda á los insurrectos eslavos, el Austria se verá en grandes apuros, de los cuales ciertamente no la sacará Bismarck, quien tendrá que temer los entonces así como las aspiraciones ultra-republicanas francesas, que tanto pavor le causan.

De todos modos, sea como fuere, á la cuestion panslavista se agrega que el partido nacional en Egipto, actualmente en el poder, se halla decidido á desembarazarse de la intervencion financiera de los estranjeros, y la nota del primer ministro á los cónsules, es, como dice un corresponsal, el «golpe de gracia» dado á la influencia anglo-francesa en los negocios de Egipto. Los mismos interventores inglés y francés así lo creen; así lo han comunicado á sus respectivos gobiernos; y así es como todos son cálculos y planes para otra clase de intervencion, la de una ocupacion militar, ya por tropas turcas, ya por fuerzas inglesas y francesas combinadas, ya por una espedicion militar, á que se prestaria alguna potencia bastante cándida para imaginar que eso le daria prestigio en Europa.

Aparte de todas esas circunstancias amenazadoras en el exterior, los ingleses tienen que considerar, y (á pesar de un discurso del ministro lord Hartington en un banquete, y en una circular de sir Dilke á las juntas de comercio) todavia no aciertan de qué modo han de considerar la definitiva ruptura de las negociaciones para un tratado de comercio con Francia. Muchos suponen que aun es posible reanudarlas y terminarlas favorablemente, antes del plazo fatal del 15 de Mayo; pero, es suposicion ociosa. Todo depende de una retractacion, llamémosla así, de los legisladores franceses. Hasta ahora no ha sido posible entenderse, porque desde un comienzo la opinion general se mostró adversa en este pais al principio de los «derechos específicos», establecidos en el nuevo sistema de aranceles. Naturalmente los comisionados franceses, con toda su buena voluntad de concertar un tratado mercantil, no han podido encontrar una fórmula que encierre, bajo ese principio nuevo, todas las ventajas que bajo el antiguo de derechos *ad valorem* reportaban las manufacturas británicas.

El fracaso, pues, era inevitable. Ahora empieza ya á hablarse en la Cámara francesa de la posibilidad de renunciar á los derechos específicos. La idea no ha sido del todo bien acogida; pero si ganare terreno, y si, como se anuncia, la ruptura de las negociaciones con Inglaterra no influirá para que los tratados, ya convenidos y firmados con otras potencias, no sean ratificados, entonces solamente la renovacion formal de las negociaciones anglo-francesas será factible. En tanto, el público inglés, esto es, comerciantes é industriales, se dá á los diablos de la política de no comprender cuál es la verdadera «inteligencia cordial» con Francia- Ya lo hemos dicho otra vez. Los intereses de ambas naciones son dos «egoismos» en que para nada entra el sentimiento. Son los dos egoismos que, como tambien dijimos con respecto á Egipto, hacen dudosa una accion mancomun militar.

Apuntadas las anteriores dificultades, preñadas de alarmantes peripecias, todavia está pendiente la otra peripecia puramente doméstica, surgida inopinadamente. Aludimos al proyectado voto de censura de la cámara de los comunes contra la de los pares. Estos nombraron la comision investigadora sobre la aplicacion de la ley agraria en Irlanda, sin querer atender á la sugestion de lord Lansdowne, apoyada por los ministros, de suspender por el momento la eleccion de personas. Nombrada la comision, esta eligió para presidirla al excanciller de justicia (en el gabinete de lord Beaconsfield,) lord Cairns, hombre muy entendido, de vasta esperiencia legal, y en todas ocasiones reconocido cual prudente conciliador. Mientras tanto, M. Gladstone reunió en su residencia oficial á 300 diputados, á quienes espuso sus razones terminantes para no cejar en la resolucion que habia anunciado á la Cámara. En efecto, torys é irlandeses unidos se mostraron abiertamente hostiles á la proposicion ministerial.

Esta union es en rigor monstruosa, pero los móviles de odio la producen. Así, lo mismo en la Cámara que en los comicios electorales, á la hora presente, conservadores y revoltosos votan de comun acuerdo. Sin embargo, despues de grandísimo debate, la propuesta de M. Gladstone para suspender toda discusion á fin de proseguir la de la mocion ministerial, fué aprobada por 300 votos contra 167.

Este primer resultado favorable por tan gran mayoria arredró á los torys; quienes opinaron, por consejo privado de lord Cairns, en dar otro sesgo á la cuestion. La comision segun el sentido de la proposicion votada por la Cámara alta, tiene la facultad de inquirir en el modo de operar de la nueva ley agraria, bajo todas sus formas; y racionalmente debe suponerse que la investigacion principal debe recaer sobre los funcionarios legales, así jueces subalternos como superiores, y hasta sobre el mismo Poder Ejecutivo en Irlanda, que sanciona ó dirime ó anula las sentencias del inferior.

Semejante intervencion de los pares fué la que calificó M. Gladstone de ocasionada á peligros, tanto para la ejecucion de la ley, como para el gobierno y tranquilidad de Irlanda. Por eso, pues, lord Cairns hizo decir á M. Gladstone que la comision que él presidia, no entendia en ninguna manera apelar al testimonio judicial, sino consultar tan solo aquellas personas y documentos no relacionados directamente con las operaciones de los tribunales. Al propio tiempo, como una deferencia honrosa, lord Cairns escribió una carta al ministro por Irlanda, M. Forster, invitándole á responder como «primer testigo». Ahora bien, el gabinete no ha podido considerar ese acto conciliatorio como realmente formal, faltándole la sancion de la Cámara de los lores, la cual no tuvo ese pensamiento cuando votó el nombramiento de una comision investigadora.

Por lo tanto M. Gladstone se ha mantenido firme en su mocion, aunque pretende que no es un voto de censura, pero le está sirviendo de espada de Damocles, pues se ha discutido ya en tres sesiones, sin llegar á la votacion, y en tanto lord Cairns y sus amigos prudentes de la Cámara deberán buscar otro medio de tocar retirada, arrepentidos de su complacencia hácia los colegas irlandeses, cuyo intento codicioso era comprometer en algun modo á la Cámara para obtener «compensacion»; esto es, una donacion del Estado para cubrir la reduccion de los arrendamientos consignada por los tribunales. En cuanto al honor testimonial en favor de M. Forster, éste ha tenido la habilidad de ausentarse, yendo á Irlanda, antes de recibir la misiva invitatoria.

Como se vé, todo son nubes para los pensadores británicos.

Correspondencia de Italia

Génova, Marzo 2 de 1882.

Comienzo por una noticia relativa al canal de Suez. Aunque el canal lleva el nombre de esta ciudad, sin embargo su desagüe en el mar Rojo dista bastante de ella por estar situada en uno de los golfos que está relacionado con el Cairo, pero que se halla á veinticinco kilómetros del canal.

M. de Lesseps, que quiere completar su obra y hacerla todo lo mas agradable posible, va á fundar á la entrada del canal una ciudad que llevará el nombre de Puerto Tewfick. Allí los buques procedentes de la India encontrarán víveres frescos y demás que necesiten.

El dia 19 de Enero el infatigable anciano colocó, en Puerto Tewfick, la primera piedra de una escuela gratuita.

La otra maravilla del genio humano, el túnel del San Gotardo, está ahora favorecido con un servicio telegráfico de siete hilos.

El Sr. Magliani, ministro de Hacienda, ha enviado á Paris al Sr. Scotti, empleado en dicho ministerio. Unos dicen que ha ido para los acuerdos del Congreso monetario; otros suponen que ha ido á gestionar para que M. Rothschild sustituya á M. Soubeyran para el empréstito de los 640 millones de francos.

Esta última asercion es la que ofrece mas probabilidades. La casa Rothschild posee gran cantidad de papel italiano: le conviene pues que Italia haga airosa figura en las bolsas principales; y para ello el mejor medio consiste en ayudarla en su actual crísis.

Cuando Italia preparaba su último empréstito, M. de Rothschild se abstuvo de tomar parte en la negociacion, porque entonces tenian un conflicto en Túnez las nacionalidades francesa é italiana; podia estallar la guerra á cualquiera hora. Entonces hubiera parecido como que M. de Rothschild proporcionaba fondos al enemigo de Francia, y el odio anti-semítico que mina la Rusia y la Alemania, hubiera podido propagarse entre los franceses.

Pero ahora el conflicto franco-italiano en Tunez ha perdido su aspereza, y el opulento israelita puede prestar sus millones.

El colegio de abogados de Roma ha tenido una sesion tempestuosa. El presidente, Sr. Petroni, quisiera borrar de las listas del colegio á los abogados de toda Italia que son diputados, porque dice que influyen en la magistratura. Los señores Oliva y Bonaru protestaron vivamente; y despues de mucho tumulto cerróse la sesion aprobándose la proposicion del Sr. Petroni.

El proyecto de una emigracion de judios á Palestina toma consistencia en Alemania y Austria. Ricos hebreos se han suscrito por varias cantidades para facilitar el viaje de los judíos pobres y su establecimiento en aquel pais.

El Consejo de administracion de las Sociedades italianas para socorrer á los náufragos ha señalado dos premios, uno de 500 francos y otro de 400, que se otorgarán cada año en el mes de Febrero á los que se hayan distinguido en la salvacion de náufragos y de buques en peligro.

La antigua y eterna cuestion del camino de hierro, sucursal del Giovi, tiende á una solucion. El Sr. Bacarini, ministro de Obras públicas, quiere contentar á todos. Milan queria la preferencia del valle del Stura, y Turin la del valle del Scrivia. El ministro ha decidido que se constituyan ambas vias.

Esto satisfará á nuestro comercio que desea muchos caminos.

Se ha tomado la resolucion importante de quitar á la estacion de Carignan el movimiento de viajeros, y destinarla por completo á mercancías. A los viajeros se les reservará la estacion de la costa de Levante, la de la plaza de Brignoles. Se entrará en ella, procediendo del Alta Italia, por un túnel que partiendo de Rivarolo, pasará debajo de Génova.

Esto es dar facilidades al comercio; pero se necesitaria tambien darle vagones. Pero en este punto el comercio sigue clamando en el desierto.

El *Broad Arrou* nos comunica la siguiente noticia:

«El ingeniero rumano Vrajan Theodorescu, que ha construido el lindo yacht sub-marino de Julio Verne, está en Londres con el objeto de obtener privilegio por su invencion. Es un buque en forma de pescado, provisto de la cantidad de aire necesaria para permanecer quince horas debajo del agua, y está iluminado por la electricidad.»

El depósito de aire puede renovarse fácilmente. Con este aparato pueden esplorarse los fondos para recoger torpedos en tiempo de guerra.

ESTADÍSTICA

Pasajeros é inmigrantes

EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO

Relacion de los pasajeros entrados de ultramar y salidos para afuera de cabos en el mes de Mayo próximo pasado, conforme al estado mensual levantado por la Capitanía del Puerto:

CLASIFICACIONES	Entradas	Salidas
Sexo		
Varones adultos	579	430
Idem menores de 15 años	64	105
Mujeres adultas	121	87
Idem menores de 15 años	29	41
Suma	793	663
Nacionalidades		
Uruguayos	8	47
Argentinos	7	3
Franceses	96	46
Brasileros	102	55
Alemanes	51	35
Italianos	292	316
Portugueses	10	3
Españoles	181	110
Ingleses	19	27
Austriacos	7	1
Suizos	3	4
Paraguayos	1	...
Austro-Húngaros	8	1
Chilenos	7	1
Peruanos	1	...
Belgas	...	5
Holandeses	...	9
Suma	793	663
Profesiones		
Comerciantes	26	103
Industriales	13	12
Profesiones liberales (artistas, etcétera)	23	11
Agricultores, labradores y pastores	93	3
Eclesiásticos, frailes y Hermanas de Caridad	3	1
Marinos y militares	6	27
Peones y jornaleros	38	158
Sirvientes, etc.	8	2
Sin profesion	583	346
Suma	793	663

Montevideo, Abril 25 de 1882.

La Direccion de Estadística Generali.

EXTERIOR

Congreso pedagógico en Buenos Aires

7.ª Sesion ordinaria

DESPACHO DE COMISION—DISCURSOS, PROYECTOS Y RESOLUCIONES

5ª. *Propaganda necesaria para despertar el espíritu público*

Considerando que no es suficiente para despertar el estímulo por la educacion, (atendida la costumbre inveterada de vivir en la ignorancia la gente rústica de nuestras campañas, y la falta de voluntad consiguiente para prestarse á aprender), aunque se tengan todos los medios educativos, *sin contar principalmente con el apoyo de la opinion pública*, á fin de arraigar el sentimiento de la instruccion en el espíritu del pueblo argentino, como medida salvadora, el Congreso crée:

Que debe procederse sin pérdida de tiempo á adoptarse un sistema eficaz de propaganda en toda la República, para lo cual se tomarán las medidas siguientes:

1.ª Se procederá inmediatamente á constituir una Sociedad de Fomento de Educacion Nacional, á semejanza de las que existen en varios Estados de Europa, con el título de Liga de la enseñanza, cuyo lema es: «Guerra á la ignorancia», (tales como existen en Francia, Inglaterra, Alemania, Bélgica, Holanda, Suiza, España é Italia) en las que se muestran como uno de los miembros mas solícitos, los soberanos de los Estados monárquicos.

Para realizar con éxito esta gran Sociedad Nacional en toda la República, se solicitará primeramente la cooperacion oficial del Sr. Ministro de Instruccion Pública de la Nacion, para que dicho señor invite á los señores Gobernadores de Provincia, y éstos, á su vez, á las Municipalidades respectivas, á fin de que éstas convoquen al pueblo en un dia dado, proponiendo la formacion en cada localidad de la mencionada asociacion, que deberá estar representada por delegaciones hasta en el mas lejano rincon de la República, procurando interesar á todos los habitantes que quieran formar parte de ella, SIN DISTINCION DE SEXO.

El Comité Central ó Junta General tendrá su asiento en la Capital de la Nacion, la que estará representada en cada cabecera de Provincia por una Junta Provincial, con jurisdiccion sobre los demas Comités ó Juntas Delegadas en que está ramificada cada Provincia; y para facilitar la mayor inteligencia en todas las secciones de la Sociedad, la Junta Directiva General tendrá un órgano oficial de publicidad, que se distribuirá por todas las ramificaciones de la Sociedad. Esta publicacion de gran trascendencia para facilitar la realizacion de los altos fines de la Sociedad, será costeada por suscricion de los mismos socios.

2.ª Se solicitará igualmente de las honorables Cámaras Nacionales que se dicte una Ley acordando una gran Fiesta Nacional, á semejanza de las que se celebran anualmente en los dias 25 de Mayo y 9 de Julio, cuya tercera fiesta patria, en honor á la memoria del gran promotor de la educacion, D. Bernardino Rivadavia, podrá celebrarse cada año en un dia del mes de Setiembre, bajo el título de Fiesta de la Educacion Popular. En ese dia solemne se hará en cada localidad una gran parada de los niños de todas las escuelas del pueblo ó distrito, verificándose con toda solemnidad la reparticion de premios en un lugar público, á los alumnos que los hayan merecido.

En ese gran dia se discernirán premios especiales para recompensar la virtud, haciendo públicos los rasgos notables de abnegacion de los niños que mas se hayan distinguido por su piedad filial ó por otros hechos extraordinarios los que serán premiados por la Sociedad de Fomento de la Educacion. Tambien se hará en ese mismo dia la exposicion local de los trabajos escolares de niños y niñas, en la que figurarán las obras de educacion publicadas en el mismo año, así como los nuevos aparatos y cualesquier otros inventos para facilitar la enseñanza.

3.ª Se solicitará de la misma manera el poderoso auxilio de la prensa periódica, para que se destine en cada diario ó periódico, que se publique en toda la República, una Seccion permanente de educacion, dedicando en favor del pueblo una columna del periódico para tratar exclusivamente cuestiones de enseñanza, admitiendo las refutaciones á que dieren lugar, siempre que tenga un interés público y estén redactadas dentro de los límites del decoro á fin de dar á la instruccion pública el mayor impulso posible.

6.ª *Propagacion de la instruccion por las bibliotecas populares*

Considerando que la enseñanza de la lectura sin el complemento necesario—el libro—(que es el objeto sobre el cual debe recaer dicho conocimiento fundamental), es hacer la obra incompleta, sin alcanzar á llenar los fines, despues de haber hecho inútilmente grandes sacrificios de tiempo y de dinero, el Congreso aprueba:

La difusion de bibliotecas limitadas por toda la campaña, y especialmente en las escuelas de adultos, haciéndose lo posible para que penetren los libros y periódicos por todos los rincones de la República.

7.ª *Propagacion por las conferencias públicas*

Considerando la influencia que ejerce en el ánimo del pueblo la palabra persuasiva de los hombres bien intencionados que saben convencer á las masas, siempre dispuestas á recibir impresiones saludables, el Congreso aprueba;

Y ruega á los bienhechores de la humanidad, que se dignen dar lo mas á menudo posible, en todos los pueblos, villas ó centros menores de poblacion, conferencias ó lecturas populares, tendentes á esclarecer las facultades conceptivas y mantener vivo el espíritu público, que tantos beneficios ha de producir, haciendo mas breve y eficáz la educacion del pueblo.

8.ª *Comision Permanente del Congreso Pedagógico*

Considerando la conveniencia que ofrece á la prosecucion de nuestros propósitos que este Congreso no sea disuelto de una manera absoluta en razon á su naturaleza especial, el Congreso acuerda:

Que, antes de terminar la clausura, se nombre una comision permanente del mismo, compuesta de dos ó más miembros de cada Provincia, quienes, á pesar de las distancias que los separen, mantengan vivos los lazos, que deben conservarnos unidos, respondiendo al símbolo emblemático del Escudo de armas de la Nacion.

8.ª Sesion ordinaria

PROYECTO DEL SEÑOR SASTRE—DISCURSO DEL DOCTOR BERRA—RÉPLICAS Y MOCIONES

A la 1½ p. m. se abrió la sesion, bajo la presidencia del señor D. Jacobo A. Varela, Vice-Presidente 1.º, y leida y aprobada el acta de la anterior, se procedió á dar cuenta de los asuntos entrados.

Dióse lectura á las comunicaciones de dos Municipalidades, nombrando su representante al señor D. Gregorio Gallardo, la una, y al Dr. D. Delfin Gallo, la otra.

En seguida, el señor Sastre pidió la palabra, y concedida por el Presidente, dijo:

Que iba á impugnar el proyecto en general, porque no respondia á las grandes y crecientes necesidades de la enseñanza de la República...

Sr. Presidente—Por mas respeto que inspiren á la mesa la competencia y las canas del señor educacionista Sastre, debo, en cumplimiento de mi deber, prevenirle que no puede continuar con la palabra, porque una sancion del Congreso solo autoriza á leer las conclusiones.

Sr. Sastre—Muy bien, Sr. Presidente. Pensaba que podia hablar para fundar mi proyecto; porque es tan original, se separa tanto de las ideas hasta aquí emitidas, que si lo presento sin una exposicion de motivos puede fracasar. Sin embargo, exponiéndome á cualquiera eventualidad, voy á permitirme su lectura.

Un congresal—Hago mocion, Sr. Presidente, para que se conceda al Sr. Sastre el permiso necesario para fundar su proyecto.

Sr. Sastre—No, señor, muchas gracias. Voy á limitarme á leerlo. Mi proyecto es un complemento del actual sistema de escuelas comunes.

Hélo aquí, señores. (Lée):

PROYECTO DE RESOLUCION

En tanto que la ley no organice la enseñanza primaria y no haya el número necesario de maestros para desempeñarla, el Congreso Pedagógico opina que el Poder Ejecutivo de la Nacion llenaria prontamente la imperiosa necesidad de proporcionar la primera instruccion á todos los niños y adultos que carecen de ella:

1.º Estableciendo, sin pérdida de tiempo, en todas las ciudades, pueblos y campañas, *Escuelas preparatorias*, en que la enseñanza de las primeras letras se limite á la lectura, la escritura y la aritmética para todos los niños y adultos que no sepan leer ni escribir.

2.º Estas escuelas preparatorias serán de dos categorías:

1.ª Categoría: Escuelas para niños de 6 á 8 años.

2.ª Id. id. id. id. de 8 á 16 años, y para adultos,

3.º Las escuelas preparatorias de primera categoría serán dobles; de niños por la mañana, y de niñas por la tarde. En ellas solo se enseñará á leer y escribir, y serán regenteadas por señoras con una ayudante, que posean esta instruccion.

4.º Las escuelas preparatorias de segunda categoría serán, unas de varones y otras de niñas, para que aprendan solamente á leer, á escribir y nociones de aritmética; y serán regenteadas, las de niñas por señoras con una ayudante, y las de varones por hombres, tambien con ayudante, instruidos en esos ramos.

5.º Las escuelas de segunda categoría, de varones, serán triples; la mitad de los alumnos asistirá por la mañana, y la otra mitad por la tarde; y por la noche serán escuelas de adultos.

6.º Las escuelas de segunda categoría, de niñas, serán tambien dobles, asistiendo la mitad de las alumnas por la mañana y la otra mitad por la tarde.

7.º En las escuelas preparatorias de ambas categorías no se admitirán mas de 40 niños para la sesion de la mañana; otros 40 para la de la tarde; y 40 adultos en la escuela nocturna. Durará tres horas y media cada sesion diurna, y dos horas la nocturna.

8.º Todas las escuelas preparatorias tendrán biblioteca, cuando menos, de cien volúmenes de obras amenas é instructivas, para que los maestros y maestras den dos lecturas de un cuarto de hora cada una, en cada sesion diurna, en vez de recreo, y para prestarlas á todos los alumnos.

9.º Al paso que se vayan instruyendo los niños y niñas de las escuelas preparatorias, irán ingresando en las escuelas elementales, en las que no se admitirán alumnos que no sepan leer y escribir, pasando los adultos á las escuelas preparatorias.

10. En todas las escuelas elementales de toda la República, se establecerá la enseñanza nocturna para los adultos que quieran aprender la lectura, escritura, ortografía, aritmética y dibujo, á cargo de los maestros y maestras de las mismas escuelas, asignándoles un sobresueldo, en proporcion al número de los alumnos.

11. Considérase necesaria la fundacion de dos mil escuelas preparatorias (mil de cada categoría) para la enseñanza, en el término de cuatro años, de los 400,000 niños que se hallan sin escuela, y de todos los adultos que quieran aprender á leer y escribir; computando que concurrirán 100,000 niños á las 2,000 escuelas y que su instruccion terminará en un año ó en menos tiempo.—*Márcos Sastre.*

El Sr. Sastre fué calurosamente aplaudido, al descender de la tribuna.

El Sr. Presidente destinó el proyecto al estudio de la Comision especial, designada en la anterior sesion.

Sr. Presidente—Se vá á pasar á la órden del dia.

El Sr. Secretario Osuna procedió á dar lectura del despacho de la Comision especial, sobre los proyectos de los señores Torres, Grousac, Alió, etc. que ayer publicamos.

Terminada la lectura, el Dr. Berra, miembro informante, pidió la palabra y dijo:

La Comision Especial, nombrada para dictaminar respecto á los diversos proyectos presentados al Congreso, me ha honrado con el encargo de informar acerca de las razones que ha tenido para adoptar el temperamento que aconseja y que acaba de leerse.

La Comision Especial ha subordinado su conducta á dos reglas fundamentales, impuestas por la misma naturaleza y el fin que el Congreso se propone.

Una de ellas consiste en el carácter internacional de esta asamblea, lo que hace que las resoluciones que formule tengan un carácter general, esto es, que sean adaptables á todas las naciones representadas aquí, y aun á las que no lo están.

La otra consiste en el fin á que se dirije el Congreso, que es pedagógico, como lo dice su nombre, de modo que todo lo que aquí se proyecte y discuta debe tender á ese resultado.

Ya porque no se han tenido en cuenta estas reglas fundamentales, y ya porque en su desarrollo no se haya tenido todo el acierto que habia de desearse, el debate se ha desviado de esas reglas fundamentales.

Por eso, la Comision ha eliminado ciertos proyectos y adoptado las conclusiones, que satisfacian las dos reglas ya mencionadas y las que, bien entendidas y aplicadas, aseguran el progreso escolar.

La primera declaracion que contiene el proyecto de la Comision especial se refiere á la organizacion de la administracion escolar: establece la autoridad de las escuelas.

Ella consiste en una Direccion General que tenga la administracion exclusiva de las escuelas, exclusiva, repito, para que no influyan en la marcha de la educacion pública las influencias políticas, que le son siempre funestas.

Exige, además, el proyecto, competencia especial en las personas que se consagran á la enseñanza, para que de este modo puedan tratar con acierto las cuestiones del régimen escolar, y digo especial, por cuanto esta calidad se requiere para las materias pedagógicas, para poder imprimir un movimiento progresivo á la marcha de las escuelas, tratando de que se realicen en las Repúblicas sud-americanas esos progresos que tanto nos asombran en Inglaterra, Estados Unidos, Francia, Alemania, etcétera.

No es posible, señor Presidente, imprimir á la educacion pública un desarrollo progresivo si sus directores no están debidamente preparados.

Las Comisiones de distrito tienen por objeto la administracion de las escuelas respectivas.

La escasez de personas competentes en las campañas hace indispensable que la Direccion General asuma todo lo que se refiera á programas, textos, etc.

Aunque la administracion centralista deja mucho que desear, por cuanto es difícil conocer de un punto dado todo cuanto pasa á la distancia, en parajes lejanos tiene, sin embargo, segun el proyecto, agentes competentes que son los Inspectores dependientes de aquella.

Es el inspector el que se pone en relacion inmediata y directa con el maestro, el que estudia las necesidades y deficiencias de la escuela y la aplicacion eficaz de los métodos, el que atiende si la provision de las escuelas está debidamente hecha, desde que los métodos por sí solos no pueden producir milagros.

Es el inspector el encargado de ver si la escuela satisface las reglas higiénicas, no solo para conservar la salud de los niños, sino tambien para desarrollarla; si los edificios están adecuadamente situados, de modo que el mayor número de niños pueda concurrir á ellos con facilidad, teniendo así por mision, no solo inspeccionar, sino tambien informar, para propender por medio de sus consejos é indicaciones á que todos los vicios y necesidades se corrijan y reparen.

Pasando ahora de la autoridad escolar al magisterio, es óbvio que por mas leyes que se dicten, por mas competencia que se tenga, se requiere tambien, para lograr los resultados que se desean, la eficacia de métodos y programas.

Pero tambien esto seria mucho, si el maestro no fuera bueno, y bueno, no solo moral, sino intelectual y técnicamente.

Un maestro competente hace productivo, fructífero aun aquello que en otras manos seria estéril.

De esto resulta la necesidad suprema de formar maestros.

Pero para la formacion de estos son insuficientes los medios individuales; es necesario que la sociedad propenda á este objeto mediante sus poderosos recursos.

Para la formacion de los maestros se requiere la escuela normal, si bien no basta que ella exista.

Es preciso tambien que su número sea bastante, pues de lo contrario su accion seria casi ilusoria.

Si la República Argentina tuviera solamente *dos ó tres* Escuelas Normales, pocos resultados benéficos, ó, por lo menos, muy tardíos, recogería.

Un inconveniente se ha atribuido á las Escuelas Normales, y es que no dan los maestros necesarios como debieran.

Hay muchas causas para esto.

Entre otras, los alumnos deben pasar 3, 4 y 5 años sin ganar, proveyendo á sus necesidades sus propias familias y consagrándoles así recursos necesarios para asegurar mejor el bienestar del hogar.

Esta consideracion retrae á un gran número de jóvenes para ingresar en las Escuelas Normales.

Las distancias á recorrer para concurrir á una Escuela Normal aumentan tambien la dificultad.

Para suplir la falta de maestros normales, la comision cree adecuados los medios aconsejados en el proyecto, y que consisten en que mientras las Escuelas Normales no produzcan suficiente número de maestros y maestras, tenga toda escuela graduada, cuya direccion esté á cargo de un profesor normal, y dos ó mas maestros, alumnos maestros en calidad de auxiliares.

De esta manera, donde quiera que haya escuela graduada habrá maestros auxiliares que cooperarán eficazmente á llenar las necesidades de la sociedad en materia de educacion comun.

Otro medio eficaz de progreso escolar es que cada inspector reuna en tiempo de vacaciones á los maestros en servicio, para que aunen sus esfuerzos, y para que se comuniquen recíprocamente lo que saben: son las reuniones del cuerpo enseñante, bajo la presidencia de los inspectores, las que resolverán los problemas relativos á la moral de la profesion, á los métodos de enseñanza, á la disciplina y al manejo de las escuelas. Estas conferencias no son una novedad; ellas son conocidas y sus resultados son siempre eficaces. En la República Oriental, donde ellas tienen lugar con frecuencia, producen positivos beneficios en bien de la educacion.

Otro de los medios consiste en que se abra á los maestros el camino á los primeros puestos escolares, estableciéndose el concurso público para obtener el nombramiento de preceptores.

La provision de maestros se hace por concurso ó por nombramiento directo de la autoridad.

La forma del nombramiento envuelve una cuestion muy séria.

En la imposibilidad de que la Direccion conozca á las personas para hacer una buena eleccion y responda así al progreso escolar, se hace necesario buscar el medio adecuado.

El nombramiento directo inspira desconfianza en la estabilidad del cargo.

De esto resulta la conveniencia del concurso.

Pero ocurre una cuestion delicada.

Si los maestros, los que se dedican al magisterio, han de tener ó no certificado de suficiencia expedido por la autoridad pública.

Hay quienes creen que todos los maestros pueden estar habilitados por un certificado.

La Comision, Sr. Presidente, hace distincion.

Es indudable que el progreso de la educacion comun exige que el que enseña sepa enseñar.

Pero, ¿quiénes son los jueces de esto?

Esta no es cuestion pedagógica, sino jurídica.

El maestro que ejerce su profesion privadamente ejerce su derecho, y los únicos que tienen derecho á apreciar su competencia son los padres de los niños.

Pero cuando el maestro vá á ejercer el magisterio en las escuelas públicas, no ejerce su derecho; ejerce una funcion pública, y entonces se le debe exigir el título que acredite su competencia.

La Comision ha hecho esta distincion de que solamente á los que van á servir las escuelas públicas se les exija exámen, y que esta formalidad es innecesaria para los que se consagran á enseñar privadamente.

Hay una disposicion que establece que para el servicio de las escuelas públicas se prefieran los maestros normales.

Existe, efectivamente, Sr. Presidente, en ellos la presuncion de competencia y á la vez la de su adecuada preparacion, la de su educacion.

La instruccion que posean puede conocerse en un exámen, pero no su educacion, para cuyo caso está el informe.

Si en un concurso entre un normalista y uno que no lo es, este da mejores pruebas, debe ser preferido; pero en igualdad de condiciones, debe serlo aquel.

El servicio del maestro, señor, es un servicio doble que es escusado esplicar y recomendar.

Si el maestro no está bien pago, no enseña bien.

Reconozco toda la abnegacion que se requiere y se emplea en el ejercicio actual del magisterio; pero no puede desconocerse que cuando el maestro sea bien pago, aunque nunca se le paga lo bastante *(muy bien, en muchos bancos)* enseña mejor, llena mas cumplidamente su noble mision.

Un maestro apremiado, necesitado, no es posible que sirva como si estuviera debidamente satisfecho, y como no se le remunera justamente, que se le pague siquiera con puntualidad.

Ese maestro no puede dejar de vestirse, de comer, etc., y si no se le satisface oportunamente, contrae nuevas obligaciones, y empieza á ser hasta.... inmoral,

No puede ocultarse al niño lo que pasa en la puerta de la escuela.

Esas idas y venidas, señor Presidente, esos apremios, esas ocultaciones de que el niño se apercibe, le sugieren ideas poco edificantes: la imitacion del modelo, del maestro, es el inmediato resultado—*(Muy bien, en varias bancas).*

Por fin, viene una disposicion respecto á edificios, muebles y objetos escolares.

Todos sabemos, señor Presidente, lo que una escuela debe ser y la influencia que ejerce en la enseñanza.

La mala situacion puede ser causa de grandes perjuicios para la higiene escolar, así como la irregularidad en la estructura y reforma de la edificacion, que tanto contribuyen al éxito de la enseñanza.

Respecto á la necesidad de buen mobiliario nada debo agregar: ella es universalmente reclamada.

En cuanto á los útiles de enseñanza, limitaréme á decir que siendo esos objetos la materia sobre la cual se dan las lecciones, se requiere que ellos sean exactos y apropiados.

Si no lo son, los métodos no se aplican bien y la enseñanza fracasa entonces, por mas que á los ignorantes les parezca buena. *(Aplausos en todas las bancas)*

El Dr. Berra demostró la mas completa posesion de la materia; su diccion fluida y correcta y su argumentacion lógica y vigorosa, revelan su sólida y especial preparacion en estas materias.

Despues de este excelente discurso, que tan buena impresion causó en la concurrencia, se pasó á cuarto intermedio.

Reabierta la sesion, se votó en general el despacho de la Comision siendo aprobado.

En seguida se dió cuenta de dos comunicaciones, una del Gobierno de Santiago nombrando su representante al canónigo Piñeiro, y otra de la Asociacion «La Cosmopolita» designando al Sr. Alberto Lartigau.

La Municipalidad del Pilar nombró sus representantes á los doctores D. Tomás del Cerro y D. Alberto Diana.

El Consejo Escolar de Monserrat y San Cristóbal á los doctores D. Antonio Malaver y D. Juan J. Montes de Oca.

El Secretario dió lectura de una nota del Dr. Navarro Viola que publicamos en otra seccion.

El Presidente dijo, una vez concluida, que se felicitaba de la feliz terminacion de este incidente.

Despues se le concedió la palabra al Sr. Bialet Massé para impugnar el artículo 1.º del proyecto de la Comision.

Dijo:

—Señor Presidente: Este artículo en discusion es contrario al decreto del Gobierno Nacional que organizó este Congreso, y contrario, además, al tema mismo en discusion.

La Comision especial no ha recordado que se trataba primeramente de la República Argentina, á cuya Constitucion debió conformarse este proyecto.

Necesito, pues, combatir este artículo, por ser contrario á la autonomía de los Estados Federales.

Este proyecto debe su orígen al Dr. Berra y á otros mas que han ido á buscar los medios de promover el progreso de la enseñanza en el Estado, en la Nacion, que no puede por la naturaleza misma de sus funciones realizar esta fecunda y benéfica labor.

¿No habria sido mas sencillo ir á buscar ese elemento en la familia, que existe en todas partes, en las naciones federativas ó unitarias?

Un diario importante de esta ciudad, Sr. Presidente, ocupándose de mi anterior discurso, dijo que mis premisas eran falsas.

¿Es falso acaso que el padre del niño, como yo dije entonces, sea su primer educador?

No son falsas mis premisas, señor Presidente: ellas se fundan en la naturaleza, en la ciencia, en la opinion de los maestros y en la esperiencia de todos los dias.

Para no abundar en citas, señor Presidente, me limitaré á invocar la opinion del distinguido Rector del Colegio Nacional de Buenos Aires, Sr. Estrada, que establece como un axioma que el primer educador del niño es el padre.

Un Congresal—El orador está fuera de la cuestion.

Sr. Bialet Massé—No, señor, estoy en ella. Necesito sentar estos antecedentes para establecer premisas fijas.

Citaré tambien la opinion del distinguido educacionista Torres. (El orador lee unos renglones de un informe de este señor.)

Sr. Torres—Concluya la frase, señor.

Sr. Bialet Massé—Está completa. El educador principal del niño, repito es el padre; el municipio, compuesto de las familias, en cuyo hogar recibe aquel el primer bautismo intelectual.

El Estado no tiene, no debe pretender llenar esa funcion.

Por eso son las Comisiones de distrito y no la Direccion General, como se ha dicho, las que deben estar encargadas de la administracion directa é inmediata de las escuelas.

No volveré á llevar al estudio de ningun pintor á tal amigo Querubin. Con la mejor intencion, comete grandes inconveniencias. Figúrense Vds. que el autor de un cuadro nos enseñaba un lienzo que era el interior de una casa pompeyana. Querubin se quedó extasiado ante la obra, y dijo con entusiasmo.

—¡Hermosa horchatería!

Marzo 15 de 1882.

José Fernandez Bremon.

VARIEDADES

El ciego

I

Frente á mi casa hay una iglesia y en el pórtico de esa iglesia está un ciego, que, sentado en su silla de tijera, tiende al devoto transeunte la temblorosa mano derecha en demanda de una limosna, mientras acaricia con la izquierda la cabeza de un perro. En tan íntimo consorcio viven hombre y perro, que no puedo concebirlos separados. Como Centauro no era ni hombre ni caballo; ellos no son ni hombre ni irracional. Dijérase que el perro es los ojos del hombre y que el hombre es el alma del perro.

Dan las doce, y las verjas de la iglesia se cierran rechinando. El perro se incorpora, el ciego se levanta; arrolla la tela de su asiento, coloca este bajo el brazo, empuña el garrote y echa á andar. ¿Dónde va? Yo no sé si preguntárselo á él ó preguntárselo al perro, porque apenas se puso de pié su amo, echó á andar resueltamente calle abajo, tirando con vehemencia de la cadenita que le sujeta al ciego, como si quisiera arrastrarle á algun sitio á que tuviese voluntad de dirigir sus pasos. El ciego se deja conducir, dobla la esquina y desaparece á mi vista.

Al dia siguiente, apenas se abre el templo, ya están ciego y perro en su puesto, y allí permanecen hasta las doce. Esto es siempre. Hace mas de nueve años que conozco á tan interesante grupo.

La revolucion ha cambiado el modo de ser de muchas respetables cosas, pero no ha logrado desunir al hombre y al perro. Las enfermedades y la muerte le han respetado: pulmonias y estrignina fueron impotentes contra la agujereada capa del mendigo y contra la prudencia de su compañero. Solo el tiempo posó sobre ellos su descarnada mano; el hombre ha envejecido; el perro tambien debe haber envejecido, pero no se le conoce á no ser porque su quietud es mayor que antes y porque desde que llega al templo hasta que se aleja de él, permanece echado sobre sus patas con la actitud de la meditacion y de la calma, cual si estuviese gravemente ocupado en resolver el problema de volver la vista á su amo.

Yo temo que al fin la muerte venza. ¡Ah! entonces es posible que el hombre, si es él quien sobrevive, halle otro perro fiel que le guie. No es tan probable que si el ciego muere, encuentre el perro otro amo cariñoso.

II

De cada diez ciegos nueve han perdido el uso de sus ojos en la guerra. Algun bote de metralla reventó sobre sus cabezas, matando á un peloton de hombres, mientras á otros, menos felices, les envolvia la vista en una ola de fuego que les calcinaba esos cristales donde resplandecen los mas hermosos y delicados sentimientos del alma. El apósito con que cubrieran la ensangrentada masa de su cara les ocultó por unos dias la desgracia; pero cuando la carne volvió á recobrar su tersura y sanidad, el apósito cayó al suelo, y en aquel momento pensaron caer en un abismo oscurísimo, impenetrable para la luz del sol. ¡Sí! ¡Habian caido en el abismo de una noche eterna!

La vida del que acaba de quedar ciego es un suplicio horrible; pero hay cierta medicina providencial que lo remedia. Es la conformidad. Y hay una exigencia imperiosa que impone y aplica esa medicina. Es el hambre.

De esta suerte, la ceguera comienza siendo una desgracia y acaba por convertirse en oficio.

Coge el ciego la guitarra, y su oido portentoso busca pronto en los trastes del popular instrumento los acordes de la rondeña ó de la jota.

Acaba de tocar, y tiende la mano á los que escuchan, retirándola muchas veces vacía ó abrumada bajo el peso de algun insulto.

Es cuando un avaro de los que forman su público, temiendo que la caridad, esa derrochadora de los caudales ajenos, le toque el corazon, se oprime fuertemente el bolsillo del chaleco, y exclama como para justificar su feo pecado. «¡Holgazanes!»

Al desventurado la injuria le abate y anonada, y el ciego, que es el mas desventurado de los séres, retira su mano con presteza como el caracol esconde su delicado cuerpo al sentir el contacto del alfiler con que el chicuelo perverso le maltrata.

Entonces tropieza con la cabeza de su perro, que lame cariñosamente aquella pobre mano de su dueño.

Es el consuelo que Dios infinito le concede. ¡Dios es Dios!

Dígase ahora quién es menos compasivo: si el público, la guitarra ó el perro.

III

Del perro vagabundo al niño abandonado, no hay sinó un paso en la escala social, aunque en [illegible]

... ciego enamorado es un hombre ciego dos veces!

VII

Mas el ciego de quien he hablado al comenzar, no está enamorado sino de su perro. En este momento me asomo al balcon y los veo repartirse fraternalmente su cazuela de sopas.

Una niña que pasa echa dos cuartos en el sombrero del pobre, siempre ausente de la cabeza en señal de humillacion y peticion. El ciego ha dicho con reconocimiento: «Gracias». El perro ha mirado á la niña como la hubiese mirado el ciego, si pudiera mirar.

J. Ortega Munilla.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion del dia 26 de Abril de 1882

PRESIDE EL SEÑOR RUCKER

Diputados asistentes:

Bustamante, Gonzalez Rodriguez, Fernandez (D. R.), Fernandez (D. V.), Silva, Garzon, Garcia, Solsona y Lamas, Esparraguera, Martinez y Fernandez, Larriera, Canstatt, Varzi, Mac-Eachen, Viana, Risso, Arostegui, Orgaz y Pampillon, Irazusta, Lacueva, Freire, Mayol, Idiarte Borda, Estrázulas y Lamas.

A las 3 de la tarde se abrió el acto.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados.

—El Poder Ejecutivo eleva á la consideracion de V. H. un mensaje adjuntando una nota del Consejo de Higiene, encareciendo la necesidad de que os ocupeis con preferencia del proyecto que declara obligatoria la vacunacion y revacunacion.—(Legislacion).

—El mismo, devuelve los antecedentes relativos al arreglo del Crédito del Banco Aleman Belga y remite la liquidacion practicada por la Contaduría General.—(Hacienda).

—El H. Senado comunica haber sancionado el Proyecto de Ley prorogando hasta el 31 de Diciembre de 1884 la anotacion de títulos de propiedades rurales y el referente al Presupuesto de la Inspeccion General de Armas.—(Archívese).

—La Comision de Legislacion informa en el Proyecto de Ley sobre Minas.—(Repártase).

—La de Peticiones en la solicitud de varios empleados jubilados en la reparticion de Aduana; en la de igual carácter de la C. de R. R. Sres. Duran, Otero y Nin y Gonzalez; en la de la Sras. Orfilia Diaz, Aurora O. de la Vega, Francisca L. de Busto, y en la de los señores Maeso y Parada—(Repártase.)

—Por mocion del Sr. Arostegui, volvieron al seno de la Comision Militar todos los asuntos que debian tratarse en esta sesion, informados por ella, en virtud de no venir revestidos de los antecedentes necesarios.

Continúa la órden del dia con el asunto referente á D. Cárlos Goodall.

El Sr. Arostegui—Segun antecedentes no existe denegacion de justicia por parte del Poder Ejecutivo y por ello cree que la peticion debe elevarse ante aquel poder.

Propone la siguiente resolucion;

« Artículo único. Acuda el interesado ante el P. E.»

El Sr. Silva—Se adhiere á lo propuesto por el Sr. Diputado preopinante.

El Sr. Fernandez (R.)—Opina lo mismo que los Sres. Arostegui y Silva.

Se vota el artículo y es sancionado.

Terminada la órden del dia se levantó la sesion.

Secretaría del Senado.

Montevideo, Abril 26 de 1882.

Orden del dia para la sesion de mañana 27 á las 2 p. m.:

Informarse de los asuntos entrados.

1.ª discusion del proyecto sobre nulidad del contrato celebrado con el Sr. Diaz y Garcia.

Aguilar y Leal, Secretario.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

DEDUCCIONES — *La Gaceta de Medicina y Farmacia* contiene un estensísimo estudio en parte médico-legal, sobre los tormentos aplicados á Volpi y á Patrone, del cual es autor el Médico de Sanidad Dr. Olaechea.

Analizados los hechos, dicho facultativo deduce lo siguiente, que casi importa colocar los sufrimientos de aquellos sujetos en la simple categoría de amistosas bromas de mal género:

« 1.° Que las declaraciones de los súbditos italianos Volpi y Patrone son completamente exageradas, haciendo aparecer los maltratamientos de obra que recibieron en la policía, con un sello de gravedad que no tienen en realidad;

2.° Que los hechos clínicos no han sido suficientemente estudiados por los peritos nombrados por la Real Legacion de Italia para comprobar la existencia de los tormentos á que fueron sometidos los mencionados enjuiciados;

3.° Que no hay inmediata relacion entre la naturaleza y gravedad de las lesiones recibidas por Volpi y Patrone y las especificadas por los peritos en sus documentos médico-legales;

4.° Que las violaciones [illegible]

Unica casa especial en Montevideo, Oliva y Schnabl, 25 de Mayo 240. ab1°.perm

Sombreros y camisas de París—Por mayor y menor, de Agustin Pietracaprina sucesor de Santiago Staricco; depósito, calle Rincon 202; sucursal, 18 de Julio 86.—Montevideo. 27

Fotografía de J. P. Chabalgoity—Especialidad en retratos de niño por el bromuro de plata. Retratos en grupo ó de comparsas en trajes de fantasía á precios sumamente baratos. Reproducciones de cualquier fotografía ó retrato por borrado que esté. Retratos en porcelana, al óleo, y de todos los sistemas y tamaños. Trabajo esmerado y precios sin rival; calle 18 de Julio núm. 175 entre Dayman y Rio Negro (casa colorada.) fl°1 año

Pinturería Galli—De Antonio Moneda, calle 25 de Mayo núm. 324 y 326 y sucursal 18 de Julio núm. 73.

Surtido de cristales, vidrios, espejos, lunas de todos tamaños, marcos de todas clases, varillas, grabados, litografías, oleografías y surtido de todo artículo del ramo, á precios módicos.

Taller para platear cristales y vidrios, garantidos.

Venta por mayor y menor. 60

Virginio Mezzera—18 de Julio n. 35—Es la mejor fábrica y depósito de muebles y tapicería, la que vende mas barato y garante la exportacion.

Nadie debe comprar muebles sin visitar esta casa para convencerse. 23

Muebles Caviglia— Calle Buenos Aires número 260 y 262.—Esta casa introductora, la mas surtida de Montevideo es la que vende mas barato y mejores muebles. Tiene un gran surtido de artículos de tapicería, vende por mayor y menor muebles de todas clases, chapas de madera, mármoles, lunas de cristal, etc. Garante los muebles que exporte. 22

Depósito de sombreros de París—Por mayor y menor. Claudio Staricco y C.ª, calle del Rincon núm. 189, Montevideo. 26

TELÉGRAMAS

Servicio particular de «El Siglo»

Buenos Aires, Abril 26 á las 6.40 p. m.

Monte-Caseros, 23.

Comunicaciones recibidas acá del Jefe Político de este departamento anuncian que Isaurralde reune fuerzas apresuradamente para atacar este pueblo acompañado del caudillo Boa.

Isaurralde es gallinista.

Sus fuerzas han cometido algunos atropellos.

Mucha alarma en el Departamento.

Varios miembros del congreso pedagógico hicieron una manifestacion á Sarmiento con motivo de un ataque de Valgender en *La Tribuna Nacional*.

Hoy hubo sesion preparatoria en el Congreso Nacional.

El Ministro Osborne conferenció con Roca para obtener subvencion á la línea directa de Norte-América.

Rego da el domingo una conferencia sobre este tema: «Los Brasileros en Buenos Aires.»

NOTA—Se prohibe la reproduccion de estos telégramas, de acuerdo con lo establecido por el Decreto-Ley de 8 de Junio de 1877.

SECCION COMERCIAL

Fondos públicos Abril 26.

HORA OFICIAL

Deuda Amortizable

[illegible]

CORRESPONDENCIA—Hoy saldrá el *Villa del Salto* para Buenos Aires solamente. Véase la seccion marítima.

NÁUFRAGOS—La fragata de guerra norteamericana *Marion*, que hace algun tiempo salió de este puerto, tuvo la suerte de recoger á los náufragos de la barca *Trinity*, que desde Octubre de 1880 permanecian en la isla desierta Heard, situada en 33° de latitud S. y 73 de longitud E.

Primitivamente eran quince, pero dos de ellos sucumbieron helados en Enero de 1881.

HOSPITAL ITALIANO—Se ha repartido una memoria de la comision que corre con el edificio que hubo de ser Hospital Italiano. De ella resulta que en Enero último ascendia á 162,402 pesos el capital, cuya renta mensual es de 652 pesos.

Manifiesta la probabilidad de que en breve aquella construccion realice el objeto que se tuvo en vista.

ASUNTO ARREGLADO—El siguiente telegrama con que nos ha favorecido el Sr. Strauss, director del *Hilo Eléctrico*, confirma la satisfactoria noticia que dimos dias atrás en nuestra edicion de la tarde sobre definitiva terminacion del incidente surgido con la Legacion de Italia.

Buenos Aires, 26.

En círculo bien informado se me asegura que el Ministro Italiano Sr. Cova contestó en términos breves y amistosos la nota del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental, Dr. Herrera y Obes, referente á la interpretacion del Mensaje pasado á las Cámaras orientales.

De buena fuente se me asegura que puede por darse completamente terminada la última complicacion surgida.

CORREOS TERRESTRES — Mañana salen para Pando, Rocha, Maldonado, San Cárlos, Solis Grande, Pan de Azúcar, Santa Rosa, Rosario, Nueva-Helvecia, La Paz, Chuy, Castillos, San Luis, Ombúes de Lavalle, Porongos, Dolores (Palmira), Fray-Bentos y Rivera; agencia, Uruguay esquina Daiman.

Para Maldonado, San Cárlos, Rocha, Tacuarembó, Cuñapirú, Mercedes, Colonia, Rosario y Helvecia; agencia, Uruguay esquina Florida.

REMATES DE HOY— Por Sauco, de alambre, Cerro-Largo 64, á la 1 de la tarde.

Por Silva, de comestibles, 25 de Mayo 97 y 99, á las 12.

Por Moratorio, de mercaderías, Rincon 58, á las 12.

Por Ruano y Gomensoro, de quesos y manteca, Capurro Principal, á las 12.

CAMPO NEUTRAL

[illegible]

Importacion

Únicamente detalles han sido los negocios que se han llevado á cabo en este mercado.

En conformidad de lo que hemos dicho en el número anterior, la demanda por vino seco de marcas acreditadas toma mayores proporciones.

De la de Pera Grau, cambiaron de manos 150 cuarterolas con alza de precio, pretendiéndose á última hora 80 $ 4/4 despdo.

De la marca Vis, se vendieron 50/4 á 72 pesos la cuarterola.

En los tintos comunes, se detalla la marca Pera Grau, á 67 $ pipa despdo.

Produccion agrícola é industrial

Precios corrientes

[illegible]

Despacho de Aduana

Dia—25

N. Caprario 7 cjs artículos de vidrio.

M. A. Favaro 5 cjs artículos de almacen.

Crosta Borelli y Ca. 49 bultos cabo, 3 brls. barniz, 1 cj piolin.

J. Granara 3 fds. cobertores, 2 id listado, 1 cj coco, 8 id casimir, 1 id acordeones, 1 id calcetines, 2 id Fernet, 30 id vermouth.

Compañía Telefónica 10 cjs aisladores.

Vidiella 1 cj plegados.

Trabucati y Ca. 73 bcas. resina.

J. A. Turenne 4 cjs. camisas, 1 id cotin, 1 id agua Colonia, 3 id casimir, 4 id madrás, 1 id lienzo, 1 id género de algodon, 2 id zaraza, 1 id fajas, 3 id muselina, 1 id paño, 2 id coleta, 1 id juguetes.

Barbagelata y Rolando 1 cj dedales, 3 id pañuelos, 1 id camisetas, 2 id pañueletas, 5 id objetos de vidrio, 1 id zaraza, 1 id lienzo, 1 id ponchos, 1 id [illegible]

Galli y Ca., 6 cjs. licores.

F. y C. Costa, 76 balas papel, 30 cjs. pipas para fumar, 30 id vermouth.

A. Montero, 54 pipas vino.

L. Gaminara, 30 cjs. aceite, 10 bords. vino, 10 bultos higos secos.

L. Guecco, 50 cjs. aceite.

Danree y Barbieri, 2 cjs. cebadilla, 10 id kirsch, 2 id curaçao, 20 id licores.

C. S. Caprile, 29 cjs. pimenton.

P. Piñeyrua, 36 bocoyes caña, 4 cuarterolas vino tinto, 58 pipas idem.

J. Helguera, 23 barricas azúcar.

Cibils hnos., 5 pipas caña, 6 idem y 9 medias vino.

G. Belgrano, 5 bordalesas vino.

J. G. Schiaffino, 58 canastos papas.

P. Ferrés, 45 cuarterolas vino seco.

M. Carrera, 50 barricas azúcar.

F. Vilaró hijo, 100 damajuanas aguardiente, 12 cjs grasa, 58 id azúcar, 30 barricas id., 15 cjs quesos, 12 id vino Champagne, 46 id sardinas.

Tremoleras hnos., 46 pipas y 62 cuarterolas vino tinto, 64 id seco, 14 octavos y 4|16 id vino garnacha, 10 cjs anís.

Martins y Ca. 62 cjs almidon, 24 id id ostras, 8 id langostas, 17 id frutas en almidon, 6 id jamones, 64 tercerolas aguardiente, 5 brls. rom.

E. Risso é hijo 50 balas papel de estraza.

M. Bastos hijo Vivó y Ca. 40 fds. tabaco.

Marini y Ca. 6 pp. vino, 50 bcas. azúcar, 47 cjs aceite, 3 sacos cominos.

G. Michaelsen y Ca., 104 sacos cebada en grano.

Peixoto, Morales y Ca., 12 pipas vino, 211 barricas azúcar, 9 cjs jabon.

G. Sanjuan y Ca., 55 barricas azúcar.

E. Piaggio, 15 cjs fideos, 1 id conservas.

M. Petit Seré y Ca., 221 cjs bitter, 130 id almidon, 2 id vermouth, 20 id café.

B. Lombardini, 9 cjs té, 5|10 vino Oporto.

Silva y hno., 414 barricas yerba, 140 canastos yerba.

N. Farriols, 29 barriles vino, 22 barricas yerba.

J. Muxí y Ca., 30|4 vino.

Machado y Goldarosena, 14 sacos café, 1 cj tabaco.

Carrau y Ca., 30|4 vino.

Barrozo y Ca., 60 barricas yerba, 20 sacos fariña 55 id café, 20 id arroz, 40 canastos tocino, 7 barricas azúcar.

D. Le-Bas y Ca., 25 cjs aguarás.

Cardozo y Ca. 200 barricas azúcar.

F. Topin y Ca., 70 barricas, 108 medias y 90|4 yerba, 2 sacos semillas de alfalfa, 52 id porotos, 10 id café, 60 id azúcar.

Barrere Grassió y Ca., 62 cjs kerosene, 68 idem grasa, 75 id velas estearina, 20 sacos arroz.

J. J. Amézaga, 2 cjs cigarros.

Farini y Gonzalez, 10 cjs ostras, 5 id langostas, 120 id almidon, 5 barricas arroz, 59 tercerolas aguardiente, 10 bultos cohetes, 1 bordalesa vino, 1 cj cajas de hierro.

C. Brandes y Ca., 877 damajuanas aguardiente, 877 id ginebra, 110 id anís, 80 frasqueras ginebra, 8 bultos droguería.

A. Rabe, 8 cjs máquinas de coser, 3 bocoyes loza.

G. Bonomi é hijos, 1500 rollos alambre.

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar

Dia 25

Trieste el 25 de Febrero y escalas, vapor austriaco *Narenta*, de 1126 tons., capitan B. Geleich y 48 tripulantes, á P. Christophersen con 30 pasajeros y la carga siguiente:

De Trieste—á D. Partile 1 cajon mercancías, á Dellazopa 20 cjs rosoli, á Schmecker y Ca. 1 cajon pajuelas.

De Barcelona—á Imeues y Plá 275|4 vino de mesa Piadellorens, á G. Beloich 200|4 vino tinto y 180|8 vino seco Torras, á P. Piñeyrua 160|4 vino tinto y 100|4 id seco Gironella, á Barrozo y Ca. 100 cjs aceite, á J. Peradejordi 3 cjs medias, á la órden 38 pipas vino tinto, 28|4 y 25|8 vino seco Mas, 40 bordalesas vino tinto V. Freres y Ca.

De Gibraltar — á S. B. Lavarello 2000 cajas de uvas.

De Rio Janeiro — á Cardozo 50 cjs guayaba, 2 id frutas, 43 id tabaco, 500 sacos café, á Meillet y Paysse 401 sacos café, á M. Bastos hijo, Vivó y Ca. 34 rollos tabaco, á la órden 145 sacos café.

Hamburgo el 25 de Marzo, vapor aleman *Thebes*, de 26 tripulantes; capitan G. Schweers y 35 tripulantes, á G. Moller con 3 pasajeros y la carga siguiente. á Demarchi, Parodi y Ca. 1 cj jabon y droguería, á Farini y Gonzalez 4 cjs pescado, 3 id mercancías, á Monet y Ca. 16 cjs algodones, 2 id género de lana; á E. Fornquist y Ca. 6 cjs algodones, á S. Verms 20 cascos drogas, á G. Michaelsen y Ca. 1 cj libros, 1 id lápices; 9 fardos astillas de madera, 1 cj muestras, á B. Reyes, Anaut y Ca. 9 cjs mercancías, á Wedekind, Fehr y Ca. 3 cajones algodones, 2 id artículos de lana, á Seijo y Ca. 1 cj muestras, á la órden 1000 sacos arroz.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia—25

Palmira el 22, pailebot nacional *Tres de Mayo*, de 16 toneladas, patron C. Amor y 3 tripulantes, á la órden con 400 hectolitros carbon.

Santa Lucía el 25, balandra nacional *Charrua*, de 8 toneladas, patron M. Massa y 3 tripulantes, á la órden con 135 fanegas trigo, 14 id maiz, 1 idem lino, 22 cueros salados vacunos, 6 idem secos id.

Santa Lucía el 24, balandra nacional *Voluntad de Dios*, de 12 toneladas, patron F. Mas y 3 tripulantes, á M. Rodriguez en lastre.

Dia—26

Independencia el 17, goleta nacional *Anita*, de 48 toneladas, patron A. Rebollo y 5 tripulantes, á Mora hnos. con 1000 hectolitros carbon, 3 esteños leña.

Salto el 20, goleta nacional *Nueva Agustina*, de 39 toneladas, patron J. Chiapora y 4 tripulantes, á Mora hnos. con 40 pipas aceite de potro, 42 bordalesas grasa, 897 cueros salados vacunos.

Mercedes el 20, goleta nacional *Irene*, de 31 toneladas, patron J. Traverso y 5 tripulantes, á J. Passano con 1200 hectólitros carbon.

Buenos Aires el 25, vapor aleman *General Werder*, de 1820 toneladas, capitan H. Christopher y 92 tripulantes, á J. R. Schwartz, cargamento en tránsito.

Buenos Aires el 25, vapor aleman *Petropoli*, de 1495 toneladas, capitan A. Bircley 39 tripulantes, á G. Möller, cargamento en tránsito.

Buenos Aires el 25, vapor belga *Hipparchus*, de 1488 toneladas, capitan W. H. Lyons y 40 tripulantes, á C. R. Horne y Ca., cargamento en tránsito.

Salidas para Ultramar

Dia—25

Burdeos y escalas, vapor francés *Senegal*, por A. de la Noé, con 108 pasajeros y frutos del país.

Amberes y escalas, vapor inglés *Ardangorm*, por C. Sagory, con frutos del país.

New-York, barca noruega *Yorkshire*, por Stuart Williams y Ca. en lastre.

Antonina, bergantin dinamarqués *Anne Cathrine*, por J. K. Schwartz, en lastre.

Coronel, polacra alemana *Thalassa*, por Yarrow, Hett y Ca., en lastre.

Salidas para los rios y cabotaje

Dia—25

Independencia, barca sueca *Juno*, por S. Blixen, en lastre.

Independencia, barca sueca *María*, por S. Blixen, en lastre.

Llevan balija

Para Buenos solamente, saldrá hoy el vapor nacional *Villa del Salto*. La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 4 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool, saldrá hoy el vapor inglés *Aconcagua*. La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 8 a. m. y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Vapores esperados

PROCEDENCIA	Llegada		Bandera	NOMBRE
Valparaiso y escalas	Abril	27	inglés	*Aconcagua*
Havre y escalas	«	27	francés	*Portena*
Génova y escalas	«	27	italiano	*Nord-América*
Marsella y escalas	«	27	francés	*Bourgogne*
Rio Janeiro y escalas	«	27	brasilero	*Cervantes*
Burdeos y escalas	«	28	francés	*Equateur*
Lóndres y Amberes	«	30	inglés	*Rossé*
Hamburgo	«	30	aleman	*Argentina*

Vapores á salir

PROCEDENCIA	Salida		Bandera	NOMBRE
Liverpool y escalas	Abril	27	inglés	*Aconcagua*
Rio Janeiro y escalas	«	27	brasilero	*Cervantes*
Valparaiso y escalas	«	28	aleman	*Theben*
Génova y escalas	«	29	italiano	*Colombo*
Havre y escalas	«	29	francés	*San Martin*
Havre y escalas	«	30	francés	*V. de S. Nicolás*

[illegible]

Por la Empresa: *Atilano Solano*.

Están en ensayo para ponerlas en escena con la brevedad posible las dos magníficas zarzuelas **El Sacristan de San Justo y Pepe-Hillo.**

NOTA—Concluida la funcion habrá trenes en todas direcciones.

Skating-Rink

CALLE DEL SARANDÍ NÚM. 319

(PLAZA DE LA MATRIZ)

Reapertura de dicho establecimiento el sábado 15 del corriente mes de Abril.—Funciones de patines todos los dias desde las 12 hasta las 4 de la tarde y de noche desde las 7 ½ hasta las 10.

N. B.—En el mismo establecimiento se venden y se alquilan patines. ab11.3 meses

REMATES

Paullier hermanos

De 11 cajones géneros de lana y seda para vestido, última novedad. Por órden de una casa introductora.—El remate tendrá lugar en el patio de la Aduana Depósito I.

El viernes 28 del corriente, á las doce en punto del dia, darémos principio á la venta á dinero de contado de lo siguiente por órden de una casa introductora.

G G 523/31 533/4 — 11 cajones género de lana y seda para vestidos, venidos en el vapor «Congo.»

923.ab22

Por el mismo

De un terreno y finca, situado en la villa de la Union, calle 18 de Julio. Por órden del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Ernesto Frias y pago de un crédito hipotecario.

El domingo 7 de Mayo, á las 3 en punto de la tarde, venderémos el terreno y finca arriba indicado, compuesto de 8 varas de frente al Sur y 38 ½ varas de fondo al Norte, formando un area total de 227 metros 26 centímetros cuadrados, que lindan por el Este con D. Augusto Diaz, por el Oeste con D.ª María M. Hernandez y por el Norte con la sucesion Pringles.

La finca tiene 2 piezas de material, 1 galpon y cocina.

Tasado en la suma de 600 pesos oro, no admitiéndose oferta que no exceda de las 2|3 partes que son 400 pesos.

El mejor postor consignará en el acto de ser preferida su oferta la suma de 50 pesos oro á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos.

NOTA—La bandera indicará el local.

929.ab23

Cipriano C. Silva

En su casa calle 25 de Agosto núm. 97 y 99

HOY jueves 27 del cnte., á las doce en punto, procederá á la venta por cuenta y órden de quien corresponda de un variado surtido de comestibles en general.

El detalle se omite por su estension.

930.ab23

Por el mismo

Importante de garbanzos, coquitos y aceite fino.—En el muelle Capurro Principal.

El viernes 28 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta, por cuenta y órden de quien corresponda, y siendo todo de superior clase, lo siguiente:

U. & C. 37 Sacos garbanzos.

» » 50 » coquitos.

A. & C. 30 Cajones aceite superior clase en estaño de 1 y ½ @.

70 cuarterolas vino seco, de superior clase.

945.a26

Enrique Sauco y C.ª

Remate de 2,000 rollos alambre, depositados en la barraca calle Cerro-Largo núm. 64 esquina Florida.

HOY jueves 27 del cnte., á la una en punto de la tarde, venderémos por cuenta y órden de quien corresponda á la mas alta oferta y dinero de contado 2,000 rollos alambre para cercos media patente núm. 5 y 6, en lotes á la vista.

Por carteles mas detalles. 824.ab13

Cárlos Moratorio é hijo

Importante remate de mercaderías—En nuestra casa Rincon 58.

HOY jueves 27 del cnte., á las doce en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías por órden de varias casas introductoras.

932.ab25

Ruano y Gomensoro

De quesos con avería y manteca—En Capurro Principal.

HOY jueves 27, á las doce en punto, venderémos á la mas alta postura, por órden del señor Cónsul de los Paises Bajos y cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor inglés «Kepler» procedente de Amberes.

D y D M—25 cajones quesos de bola con avería.

Al mismo tiempo

Por cuenta de quien corresponda:

5 cajones manteca averiada.

927.ab23

Por el mismo

De muebles

Barandas para escritorios, dos pianos, alfombras y de gran variedad de artículos—En nuestra casa calle Piedras 134.

El viernes 28, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles nuevos y usados, porcelana, cristales, alfombras, estufas, cuadros, divisiones de escritorio, colchones y de gran variedad de artículos.

A las 3 de la tarde

2 pianos perpendiculares.

A las 4 de la tarde

Chapas de nogal y de caoba, varios lotes.

948.ab26

Por el mismo

Del casco, aparejos, velámen y demas enseres de la barca italiana

«Gaetano Massone»

La venta tendrá lugar en nuestra casa Piedras núm. 134.

El martes 2 de Mayo, á las tres en punto de la tarde, venderémos á la mas alta postura, con autorizacion del señor Cónsul de S. M, el Rey de Italia, por órden de su capitan G. B. Drago y cuenta de quien corresponda.

En un solo lote

El casco de la barca italiana «Gaetano Massone», surto en este puerto, de 408 2/100 toneladas de registro, forrado y clavado en composicion, con todos sus aparejos, velámen, anclas, cadenas y demas objetos de su inventario que pueden ver los interesados en nuestra casa y pasar á bordo para imponerse de su estado. 949.ab26

Carballo y C.ª

De comestibles, y artículos en general

En su casa Zabala n. 96

El viernes 28 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta por órden y cuenta de quien corresponda, de un completo surtido de los artículos arriba indicados.

Al mismo tiempo

[illegible]

AVISOS

Al comercio He vendido mi casa denominada «Brookly House», situada en la calle Yacaré núm. 17; ruego por lo tanto á mis acreedores como á mis deudores y á cualquiera que tenga derechos en ella; se presente en el término de 3 dias de la fecha, vencidos los cuales perderán sus derechos.—Montevideo, Abril 27 de 1882.—*George Miller*. ab27.3

Oficial peluquero Se necesita uno bueno, calle 25 de Mayo núm. 260. ab27.7

Dependiente Se necesita uno que sea algo práctico en el ramo de tienda, calle Perez Castellanos núm. 176 y 178 darán razon, es inútil presentarse sin recomendacion. ab27.3

Al comercio Desde esta fecha queda en liquidacion nuestra casa que en el ramo de almacen por mayor giraba en esta plaza, bajo la razon social de Martinez Capellá y Ca.—Montevideo, Abril 18 de 1882.—*Martinez, Capellá y C.ª* ab19.1 mes

Al comercio Y AL PUBLICO—La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Risso hnos. y Pires ha quedado disuelta amigablemente y de comun acuerdo, quedando á cargo del activo y pasivo de dicha casa los Sres. Juan y F. Risso y girará desde la fecha bajo la razon Juan Risso y hno.—Montevideo, Abril 19 de 1882.—*F. P. Pires, F. Risso, Juan Risso.* ab20.15

Almacen de suelas Se vende uno en Buenos Aires, establecido desde el año 1865 y en plena prosperidad; el dueño lo vende por enfermedad. Para tratar, ocurrir calle Piedad 327. — *Alberic Cailloux.* —Se puede pedir informes por correspondencia. a14.20

Anteojería Y MERCERIA — Grande y variado surtido de anteojos y lentes de todas clases, anteojos para campo y marina, gemelos para teatros de diferentes gustos y clases, cristales de roca garantidos. Se fabrican y se componen toda clase de anteojos, surtido de vidrios y cristales para repuesto en general. Calle Ituzaingó, número 132. 64.

Al público Debiendo ausentarme para Europa, participo al comercio que en esta fecha he autorizado debidamente á los señores D. Luis y D. César Carassale para representarme en todos mis asuntos.—Montevideo, Abril 4 de 1882.—*Gilberta Jacod.* ab9.15

Al público Y AL COMERCIO—El que firma nombrado Síndico del concurso de D. Alfredo de Herrera, hace saber á los acreedores del mismo, que dentro del término de treinta dias deben pasar por su domicilio calle del Sarandí núm. 101 á percibir las cantidades que les corresponde segun el estado y liquidacion de los créditos, previniéndose que de no hacerlo en ese plazo se dará cuenta al Sr. Juez que conoce en los autos.—San José, Abril 9 de 1882.—*Gregorio Abate.* ab11.1 mes

Bate y C.ª Continuarán sus negocios bajo la direccion del Sr. D. Gmo. H. Osborne, habiendo desaparecido las causas que motivaban la liquidacion, Bate y C.ª, se complacen en avisar á su clientela y al público en general, que hoy trabajan por un sistema nuevo é instantáneo, no se precisan mas de tres segundos para obtener un retrato perfecto y de una suavidad y delicadeza de detalles, aun superior á los mejores resultados obtenidos hasta hoy en el arte de la fotografía—BATE Y C.ª—han recibido nuevamente productos químicos, marcos finos y de novedad, adornos y á mas todos los adelantos realizados en el último año, lo que les permitirá ofrecer sus trabajos con mayor perfeccion y buen gusto.—BATE Y C.ª—Ofrecen en venta algunos cuadros al oleo, pintados por artistas de gran reputacion en Londres y que son asiduos expositores de la Academia Real de Pinturas de Inglaterra. Este es su mejor elojio.—*Bate y C.ª*, calle Treinta y Tres núm. 180. ab21.1 mes

Casa ó terreno Ascencio Barcos—tiene órden para comprar ó arrendar una finca para familia—en perfecto estado y con comodidad de doce piezas para mas; ubicada en esta ciudad, entre Andes á Ibicuí y San José á Uruguay. Dentro del mismo radio comprará un terreno con frente de 15 á 20 varas y fondo de 50 varas para mas. Los interesados pueden ocurrir al escritorio calle Zabala 154.—Montevideo, Abril 18 de 1882. ab19.1mes

Campo en arriendo Ascencio Barcos, tiene órden de tomar en arriendo una area de campo de 3 á 4 suertes, que puede ser ubicado en cualquiera de los Departamentos Paysandú, Durazno, Florida, San José ó Colonia. Los interesados pueden dirijirse por correo, escritorio, Zabala 154—Montevideo, Abril 18 de 1882. ab18.1 mes

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, n.° 50.—Consultas por las enfermedades de la garganta, de 1 á 3 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc. con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. ol°.hhjn.

Dr. J. O'Donoghue CIRUJANO-DENTISTA, Calle 25 de Mayo núm. 250, frente á la confitería Oriental. 56

Estancieros Un hombre formal se ofrece para mayordomo de estancia, habiendo sido diez años encargado de dos establecimientos de campo en la provincia de Buenos Aires. Se encargaría de hacer cuidar una cabaña ó cualquiera clase de animales de razas finas. Anteriormente ha sido mayordomo de un establecimiento de campo y de agricultura; en la provincia de Adelaida (Australia del Sud). Por mas informes dirijirse con una carta en la imprenta del diario *El Siglo* á las iniciales F. M. P. ab20.10

Gonzalo Ramirez Tiene su estudio de abogado en la calle de Colon, núm. 153 jl.30.perm.

Mozo Se necesita uno en el almacen calle de Agraciada núm. 124, de 13 á 14 años; que sea algo práctico en el ramo. ab26.3

Molino de Buchenthal (Paso del Molino.) —Se arrienda con sus edificios adyacentes, máquinas y útiles, pronto para trabajar.—Para mas pormenores, ocúrrase á la calle del Uruguay núm. 101. ab22.1 mes

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga esperiencia de *once años* en el pais donde los primeros trabajos están en debida forma.—Calle Canelones 331, y Paraná 37. Montevideo. 42

Papas A precios módicos, por mayor, se venden en el depósito de granos, calle Cerro-Largo núms. 317 y 319. a13.15

Pablo De-María (ABOGADO)—Estudio: calle Buenos Aires núm. 139. ab11.perm

Sucursal de «El Siglo» En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Se vende La muy conocida estancia denominada «La Cruz,» sita en el Departamento de la Florida sobre el rio Santa Lucía Chica, entre las embocaduras de los arroyos de Mahoma y La Cruz, con pastos muy superiores y todo con aguadas permanente. Esta estancia dista solamente dos leguas del pueblo de la Florida y se estiende hasta inmediaciones de la estacion La Cruz del Ferro-carril C. del Uruguay, y así ofrece muchas ventajas para el establecimiento de chacras. [illegible]

[illegible]

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas para que concurran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo correspondiente al 47.° semestre.

Montevideo, 15 de Abril de 1882. ab. 16-15 p

Bolsa Montevideana

Se avisa á los señores accionistas del edificio, que el jueves 27 del corriente á las dos de la tarde, tendrá lugar la tercera asamblea general para discutir los estatutos sociales y resolver con arreglo á lo que dispone el art. 405 del Código de Comercio.

Montevideo, Abril 24 de 1882.

ab25.3 *La Comision.*

CIGARROS HABANOS

EN EL

BAZAR DE LA CHINA

Se encuentra en venta el mejor surtido de **cigarros habanos** y el cigarrillo de **hebra y picadura**, hechos de encargue y con la superior **hebra y picadura de la Habana.**

Se ha recibido el esquisito dulce y jalea de arazá, **té y café.**

Solamente en dicho Bazar se puede comprar lo mas superior que hay.

Martins e Irmao

25 DE MAYO 352 Á 356 ESQUINA CÁMARAS

14.3°páj

Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE LAS CÁMARAS, NUM. 163

ESQUINA BUENOS AIRES

j17.3°pa

Compañía Telefónica

Y DE LUZ ELÉCTRICA

DEL RIO DE LA PLATA (LIMITADA)

Montevideo, Abril 19 de 1882.

La Compañía Telefónica (sistema Gower-Bell de alta voz) tiene el honor de poner en conocimiento del comercio y del público que tiene establecido el Centro Telefónico en la calle de las Piedras, número 137, donde la Administracion ya ha abierto la lista de suscritores y se halla pronta á empezar á correr las líneas y colocar los intrumentos, por cuyo medio los suscritores podrán ponerse en comunicacion instantánea entre sí y con cualquier paraje de la ciudad.—La cuota mensual no se empezará á cobrar hasta que las principales líneas estén prestando el servicio debido.

Se ruega á los señores que piensen suscribirse lo hagan lo más pronto posible para que la Compañía pueda de una vez emprender los trabajos.

Juan Mac Coll, Administrador General.

Suscricion mensual al Centro	$ 8.00
Líneas particulares directas de 20 cuadras para abajo, por mes	« 12.00
Id id de 20 á 40 cuadras por mes	« 16.00
Mayores distancias	convencional

ab20.1 mes

Sociedad Hahnemaniana

URUGUAYA

DE BENEFICENCIA Y PROPAGANDA

158 A—ITUZAINGO—158 A

Dispuesta la Comision Directiva á dar toda la estension necesaria á la policlínica del Consultorio Gratuito de la Sociedad, que tan brillante resultado ha obtenido en los tres meses que funciona, ha resuelto establecer una *Clínica especial homeopática* de *enfermedades de las mujeres*, que recibirá enfermas los Mártes y Viernes de cada semana de 12 á 1 del dia, bajo la direccion facultativa del Dr. Valdés García y en la que practicará los reconocimientos y curaciones locales la acreditada obstetriz Madame A. Pons, siendo *gratis* así las consultas y direccion médica, como las curaciones y los medicamentos que se suministren.

La Comision cree prestar un verdadero servicio de utilidad pública, principalmente á las señoras con el establecimiento de esta clínica especial á cargo de un reputado médico y de una profesora de su sexo tan acreditada como la señora Pons. 66

GRAN CASA

DE

PRÉSTAMOS

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD ANÓNIMA

SUCESORA DE

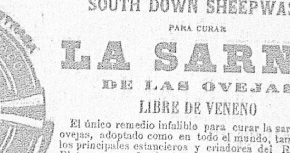
SEGISMUNDO MARTI Y C.ª

Calle de Buenos Aires 155 y 157, esquina Misiones 244

ANTES BUENOS AIRES 277 (PASIVA)

44

Estracto de Tabaco de Virginia



SOUTH DOWN SHEEPWASH

PARA CURAR

LA SARNA

DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata **cuya relacion va al pié.**

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del Estracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 partes para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabacos

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

BUENOS AIRES — San Martin 104. MONTEVIDEO — Piedras 201, esq. Misiones.

República Argentina. — Saturnino E. Unzué, Mariano Unzué, Santos Unzué, Benigno del Carril, Norberto Quirno, José M. Jurado, A. Oostendorp, Mariano Acosta, Mariano Artayeta Castex, Manuel de Guerrico, Juan M. de la Serna, Alfredo Lahitte, H. Solanet, Pedro Salaberri, José Viton, Cipriano J. Quesada, Leonardo Pereyra, Ramon J. Muñoz, Martin Berraondo, Luis P. Molina, Juan Blaquier, Domingo E. Martinez, E. P. Vivanco, Toledo y Galindez, Bernabé Molina Hnos., Diego F. Ramsey, Martin Colman, Pablo Gorostiaga, Samuel B. Hale, Andrés Jones, [illegible]

[illegible]

Europa por F. Liszt.—Á todo piano acompaña una garantía de muchos años por la fábrica y la casa.

Se alquilan pianos. — Notable rebaja de precios. 53

PLANILAS

DE

Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.

EL MEJOR

Y MAS ESPLÉNDIDO SURTIDO

EN

CIGARROS

HABANOS

Y

VINOS FINOS

Licores, conservas y comestibles en general, se encuentra únicamente en los almacenes de

HIPÓLITO GARCIA

136—CALLE CERRITO—136

(Entre Zabala y Misiones)

ALMACEN DE LONDRES

135—CALLE ITUZAINGÓ—135

(Entre 25 de Mayo y Rincon)

PRECIOS MÓDICOS

ab6.perm.dp½

Por conclusion de negocio

Y POR AUSENTARSE DEL PAIS

EN LA CASA DE MODAS

DE ELISA DUBORGEL

Calle 18 de Julio núm. 164

Se venden todos los artículos de última novedad y recien recibidos, por la cuarta parte de su valor, teniendo gorras de señoras, sombreros de señoritas, desde $ 2.00 y de niñas de 1.20.

Se vende igualmente los armazones, vidrieras y todas las existencias por poco precio, teniendo local para toda clase de negocio tanto por mayor como menor. Siendo lo mas conveniente para modistas, por ser la casa una de las mas acreditadas de esta Capital.

Alquiler el mas módico.

Por mas pormenores, dirigirse á la misma casa. ab22.1 mes

FÁBRICA TRINIDAD

DE

LUCAS HERRERA Y OBES

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.° 83

Hay en venta:

Carne conservada sin sal.

Id. id. con id.

Lenguas conservadas.

Extracto de carne.

Grasa de caracú.

Jabon.

Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores. 11

REVISTA

HISPANO-AMERICANA

Nueva Revista crítico-literaria, dirigida por los mas notables escritores españoles y americanos, al instar de la *Revue des Deux Mondes*.

Se publica en tomos que salen á luz en Madrid los dias 1.° y 16 de cada mes, trayendo un material muy variado, instructivo y ameno.

Agencia general, en Buenos Aires: Librería Europea (L. Jacobsen y C.ª), calle Florida núm. 249.

Precio de suscricion anual 23 $ oro; incluso gastos de envío hasta Montevideo ó otro punto de la República Oriental.

Agencia en Montevideo, N. D. C. Jurgensen—calle 25 de Mayo 224.

[illegible]

Montevideo, Abril 26 de 1882.

ab27.5 *El Administrador.*

Tesorería General de Instruccion Primaria.

Montevideo, Abril 26 de 1882.

Se pone en conocimiento del personal enseñante de la capital, que esta oficina empezará hoy á pagar el presupuesto escolar correspondiente al mes de Febrero último.

El Tesorero General.

a26.6

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Abril 24 de 1882.

Llámase á concurso por segunda y última vez para proveer por oposicion tres ayudantías de escuelas de 2.° grado de varones del Departamento de la Capital, cuyo acto tendrá lugar el 28 del corriente á las 8 de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia anterior al del concurso.

ab.25.4 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Abril 19 de 1882.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 1.° grado número 2 de la ciudad del Salto, cuyo acto tendrá lugar el 28 del corriente á las 8 de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

ab20.8 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Abril 20 de 1882.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.° grado de niñas de Mercedes (Departamento de Soriano) cuyo acto tendrá lugar el 27 del corriente á las 8 de noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia anterior al del concurso.

ab21.6 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Noviembre 8 de 1881.

Se avisa al público que en esta oficina está pronto y se reparte á las personas que lo soliciten, el Programa para los Exámenes de Maestros de **primer grado** que empezará á regir en el período correspondiente al mes de Abril del año próximo.

El Secretario General.

n9.perm

Secretaría de la Direccion G. de I. P.

Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

El Secretario General.

a20.perm

Banco Villaamil y C.ª

BALANCE EL 31 DE MARZO DE 1882

ACTIVO

Caja. Existencia en efectivo	$ 252,968.60
Diversos deudores	» 346,245.10
	$ 599,213.70

PASIVO

Capital	$ 100,000.00
Diversos acreedores	» 484,923.70
Emision en circulacion	» 14,290.00
	$ 599,213.70

Montevideo, Marzo 31 de 1882.

Villaamil y C.ª

V.° B.°

E. Berro, Inspector de Bancos.

ab.25.3

Gran rebaja

PAPEL PARA ENVOLVER

En esta imprenta de *El Siglo* se vende la arroba que antes valia 2 $, á 1.50; al menor, que se vendia á 1 $, á 70 centésimos.

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Martes y Jueves, solo para Buenos Aires, VILLA DEL SALTO.
Los Sábados, RIO DE LA PLATA.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

SALIDAS EN ABRIL

PARA EUROPA CON ESCALA EN EL BRASIL

El 29 (sin escalas) COLOMBO—Agencia, Misiones 50.

SALIDAS EN MAYO

PARA EUROPA CON ESCALA EN EL BRASIL

El 4, BOURGOGNE—Agencia, Cerrito 195.
El 8 (sin escala), NORD-AMÉRICA—Agencia, Misiones 50.
El 9, EQUATEUR—Agencia, Cerrito 195.
El 10, ARICA—Agencia, Solis 55.
El 19, LA FRANCE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 25, GIRONDE—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACIFICO

El 4, IBERIA—Agencia, Solis 55.
El 16, PATAGONIA—Agencia Solis 55.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Servicio regular
DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

BOURGOGNE

Capitan Grosfils

saldrá el 4 de Mayo para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GENOVA,
y NÁPOLES.

LA FRANCE

Capitan Romanes

saldrá el 19 de Mayo para los mismos puntos.

Los vapores que salen el dia 4 tocarán en Bahia recibiendo carga y pasajeros para dicho punto.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p.% á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

3 *M. Llamas y Ca.*

Societa G. B. Lavarello y C.ª

Sin tocar en el Brasil

EL VAPOR ITALIANO

COLOMBO

Saldrá el 29 de Abril.

Y EL VAPOR POSTAL ITALIANO

NORD-AMÉRICA

Saldrá el 8 de Mayo para Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Llevando ambos carga, correspondencia y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al único agente *G. Lavarello*, Misiones, n. 50. 6

Mensagerías Fluviales á Vapor

Navegacion del Rio Uruguay hasta el Salto

ITINERARIO EN VIGENCIA HASTA NUEVA DISPOSICION

Salidas de Montevideo

Vapor **Júpiter**, los lunes, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Villa del Salto**, los martes, para Buenos Aires solamente.
» **Cosmos**, los miércoles, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Villa del Salto**, los jueves, para Buenos Aires solamente.
» **Rio de la Plata**, los sábados, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Onyx**, sin dia fijo, saldrá todas las semanas.

Por mas pormenores, agencia, Zavala, 51.

7 *El Agente.*

Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

ACONCAGUA

capitan J. M. Howard saldrá el miércoles 26 de Abril de 1882—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

IBERIA

capitan J. W. Shannon saldrá el jueves 4 de Mayo de 1882—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

ARICA

capitan ... saldrá el miércoles 10 de Mayo de 1882—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

PATAGONIA

capitan J. Barr, saldrá el martes 16 de Mayo de 1882 — Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.

La correspondencia para Inglaterra se mandará por la vía de Burdeos, adelantándose de este modo dos dias en su entrega.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. 2

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

Flota de la compañía

Paraná.	*Ville de Montevideo.*
Pampa.	*Ville de Buenos Aires.*
Dom Pedro.	*Ville de San Nicolás.*
Porteña.	*Ville de Rosario.*
San Martin.	*Ville de Pernambuco.*
Belgrano.	*Ville de Bahia.*
Henri IV.	*Ville de Rio Janeiro.*
Sully.	*Ville de Santos.*

Linea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

SAN MARTIN

de 4,000 toneladas, capitan Lebuby, saldrá el de Abril para Rio Janeiro y Havre.

El vapor francés HENRI IV, de 2,500 toneladas, capitan Leborbis, saldrá el de Abril para Rio Janeiro Santa Cruz y Havre.

LINEA DE PARANA

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

Ville de Buenos Aires

de 2,500 toneladas, capitan saldrá el de Abril para Santa Cruz de Tenerife, Burdeos y Havre.

El vapor francés VILLE DE SAN NICOLAS, de 2,500 toneladas, capitan Brenet, saldrá el de Abril para Santa Cruz, Burdeos y Havre.

Tienen *excelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios muy módicos.*

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y el Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 182, Montevideo—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.—Calle del Puerto, 35, Rosario.—Calle del Puerto, San Nicolás. 4

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

Comandante, LECOINTRE

EQUATEUR

Saldrá de aquí el 9 de Mayo á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y **Burdeos**

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante MOREAU

Saldrá de aquí el 25 de Mayo á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO
LISBOA
y **Burdeos**

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos. Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.

5 El agente, **A. de la Noé.**

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO EN LA PRESENTE SEMANA

Civil y Hacienda—Dr. Zorrilla de San Martin.
Comercial—Dr. Ovidio Grané.
Criminal—Dr. Joaquin del Castillo.

Tribunal de apelaciones segundo turno
Dres. Gallinal, Castro y Forteza.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Vazquez—Berinduague—Otero

Dia—26

TRÁMITE—Concurso José Gomez y Banco Comercial con Texo; Lafone y Williams; Carve con Onetto y Gianello; Esparrago y Leguina; San Martin y Serhueta; Bengaria y Barker con Andrade; Halty, juicio de responsabilidad; Barceló y Beledo (2); José G. Perez, criminal; Dominguez con Sanchez; Garcia con Sierra y Lavalleja; Aguirre y Davisson; Blanco y Suarez.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Monzon y Suarez, queja; Grenfell y Fisco.

Francisco M. Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

Gallinal—Castro—Forteza

Dia—26

TRÁMITE—Barragan y Martinez; Bonomi y Navarro y Bonomi; Pays y Puentes; Suffren y Piñeyro; Pedro Guivernou; Landivar y Torres; Gurmendez y Dominguez; Scuirano y Fisco; Liniestro y Glisaleco; Garcia y Font; Zúñiga y Zúñiga; Lerena y Caravia; Hiffe y Fisco; Le Hir y Le Hir; Carrasco y Costa.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Penadés y Rodriguez con Ferrer y Canavero; Pazos y Pazos; Maines con Herrera y Obes.

SENTENCIA DEFINITIVA—Maciel con Viana y Achucarro.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Dia—26

Concurso Soulez con Saralegui, Juez L. Dr. Grané; Risso con el concurso Esteves; Marengo, Uhalde y otros con J. y S. Patron; concurso Herrero; Compañía Pastoril Agrícola é Industrial con la Empresa de Corrales de Abasto y ferro-carril del Norte; Vigil con Echevarriarza; Beduchaud con la Sociedad Liberal; Diverio con Briarca; concurso Banco Navia y Ca. con el Banco Mercantil; concurso Vazquez: oficio del Registro General de Embargos sobre Irigaray y Etchepare; Granara con Perrone; Guillot y Palau con Bacosa; Sra. Correa con Genta; concurso Cruces con Lino y Segura; concurso Gil y Castelao; Tezanos y Perez; Cazasus con Lasquivar; Oficio del Juzgado del Cerro sobre la Sociedad «The Montevideo Gas Company Limited»; concurso Piñeiro; Magariños con Blanco; concurso Navia y Cª con Fragueiro; Sra. Tampied y sus hijos con Dellazoppa; Banco Argentino con Sra. Sagastume; Drabble hnos. por inscripcion; Blanchet con Cardoso; concurso Sociedad Fomento Territorial; concurso Jaime de la Maria.

Actuario, José Luis Antuña

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 201.

Dia—26

Arturo Maderna con Cárlos A. Lerena; Latorre y Ca. con Miguel Repetto; Francisco Sabat con Pedro Lauhle; Victorio S. Marquez con Martin Vidaurreta; Banco de Lóndres y Rio de la Plata con Magnolfi y Maccio; José C. Vidal con Francisco B. Gomez; Manuel Chaves por matrícula de comerciante; Francisco Roura con Pablo Albareda y Ca.; Emilio Carballo con Andrés Wells; Oficio del Juez de Paz 1.ª seccion, en los autos de Cárlos J. Arrue con la Empresa del Gas; Agustin Mezzano con Juan B. Ayala; Roberto Dávison con Samuel Lafone.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—26

Trámite—Test. de Nicasia Maestre de Montesdeoca; Justo Fernandez con Josefa A. de Cavillon; Silverio Acosta con Formoso; Silverio Varellana con Adelina Medina; Clara Garcia Zúñiga con Pedro Santestevan; test. de Bonifacio Marial; Concepcion G. de Labandera; Procurador Fiscal con Saturnino Aguiar; José Latorre con Guillermo Searibrichs; test. de Narciso Falgueras; Buenaventura Rodriguez con Manuel Perez (2); Dorotea C. de Piñeiro con Davison; Domingo Faghino con Francisco Molinari; José Calosi con Antonio Tosechi; Martina Sierra y otros con suc. de Pedro J. Sierra; test. de Maria Pintos; Juan Moreno (copia); José Montebruno con Hermójenes Formoso; concurso de Cárlos Hoffman.

Julio Sierra, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia—26

Juan Basso con Manuel Larravide; Bautista Hardanz con Filomeno de los Santos; Miguel Aparicio con Vicente Lavy; Maria Flores de Gambin, vénia; Maria C. de Debarbieri solicita 2.ª cópia de escritura; Maria S. de Suffern con suc. Santucho (2); Juan P. Carabia con Marcelino Santurio; Juan J. Duran, sucesion, con José A. Inchaurbe; Rosa Pezoa y otros con Lucinda Zas de Jackson; Guillermo Ilidiart, testamentaria, José T. Perez con Juan T. Perez; Andres Rivas con Maria M. de Silveira; Juan Idaertegaray con José M. Delgado, Juan J. Duran, Maria T. A. de Peñaflor; Bartolo Giuria con César Reyes; Francisca B. de Aguirre con Maria Lopez.

Sentencias interlocutorias—Antonio D. Begué, intestado; Maria Solano de Vazquez, testamentaria; Francisco Camino, testamentaria.

Sentencias definitivas—Elvira Visillac de la Maria, vénia; Ignacio Mutuberria, sobre observaciones al inventario de la sucesion de doña Justa Anza; Norberto Aristegui con Ignacio Mutuberria.

Benito Montaldo, escribano público.

Superior Tribunal de Justicia

En los autos promovidos por D. Andrés Castelao y D. Felipe Urrutia contra D. Graciano Chotro por cobro de pesos y terceria deducida por D.ª Apolinaria T. de Háran, pendientes ante el Tribunal de primer turno, habiendo el Dr. D. Gonzalo Ramirez renunciado el poder que tiene de Chotro y no encontrándose á este para notificarle la providencia pendiente, solicitó la espresada doña Apolinaria se le citase por edictos, á lo que el Tribunal con fecha 28 de Enero próximo pasado, proveyó lo que sigue: —Cítese por edictos á D. Graciano Chotro para que comparezca á estar á derecho en este juicio dentro del término de noventa dias, debiendo entre tanto entenderse las diligencias del juicio con el apoderado que lo representaba.—Y cumpliendo lo mandado hago esta publicacion. — Montevideo, Febrero 16 de 1882.—*Francisco Castro,* escribano público.

f17.3meses

Juzgado Ldo. Nacional de Hacienda

De mandato del Sr. Juez Letrado Nacional de Hacienda de 1er. turno Dr. D. Domingo Gonzalez, se cita al que se considere con derecho á tres títulos de Empréstito Extraordinario 1.ª Série, números 7,125, 7,126 y 5,401 del valor de $ 500 cada uno, para que dentro del término de noventa dias, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en el expediente que siguen los Sres. Guani hermanos, justificando el extravío de aquellos títulos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. —Montevideo, Marzo 21 de 1882.—*Tomás de Tezanos,* escribano de Gobierno y Hacienda.

mz. 22-3 meses.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Daniel Granada, se hace saber al público y al comercio en general; que D. Jorge Béduchaud mayor de diez y nueve años, ha sido emancipado por su señor padre D. Aristides Béduchaud por escritura otorgada el 15 del corriente mes y año ante el Escribano D. Juan Francisco Moratorio, habiéndose llenado todos los requisitos exijidos por derecho.—Montevideo, Abril 25 de 1882.—*José Luis Antuña,* escribano público.

ab26.5

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concurso de los Sres. Poggetti y Copetti, para que comparezcan á la reunion que tendrá lugar en el Juzgado calle de Misiones núm. 201, el dia 29 del corriente á las 12 ½, con objeto de proceder al nombramiento de síndico definitivo—Montevideo, Abril 25 de 1881.—*Juan R. Albistur,* escribano público.

ab.26

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio hago saber: Que prévios los requisitos legales ha sido autorizado D. Ruperto Michaelson para ejercer el oficio de corredor y rematador público en todo el territorio de la República. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo. Abril 22 de 1882.—*Jose Luis Antuña,* escribano de Comercio.

a25.3

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, hago saber: Que el informe del Síndico y autos de retroactividad de la quiebra de D. Jaime de la Maria, se encuentra en esta oficina á dispoicion de los acreedores y del fallido, por el término de 30 dias.—Montevideo, Abril 15 de 1882. —*José Luis Antuña.* escribano de Comercio.

ab19.1 mes

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concurso formado á D. Fructuoso Peña, para que dentro del término de quince dias se presenten con los justificativos de sus créditos ante el Síndico provisorio D. Juan M. Portillo.—Montevideo, Abril 18 de 1882.—*Juan R. Albistur,* escribano público.

ab19.15

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por don Francisco Lopez contra D. Pablo Albareda y Ca., hago sabe: Que el dia 29 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de dos terrenos y diez acciones sociedad de la Playa.—El 1.º sito en la calle del Durazno en la manzana n. 112, tasado en la cantidad de 587 pesos 87 cents.—el 2.º sito en el Pueblo Atahualpa señalado en el plano respectivo con el num. 27 de la manzana letra C, tasado en la cantidad de 48 pesos 97 cents. y las diez acciones de 100 pesos cada una señaladas con los números 10,311 á 10,320 al 5 ½ p.%—55. El mejor postor deberá consignar la suma de 100 pesos por cada uno de los objetos. Los antecedentes se encuentran esta oficina á disposicion de los interesados. -Montevideo, Abril 14 de 1882.—*José Luis Antuña,* Escribano de Comercio.

ab18 9

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concurso formado á la sociedad *Liberal*, ó empresa de *El Heraldo* para que dentro del término de diez dias se presenten al Síndico provisorio D. Enrique Repetto con los justificativos de sus créditos.— Montevideo, Abril 18 de 1882.—*Juan R. Albistur,* escribano público.

ab19.10

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Juan Vivado, para que en el término de 60 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado D. José Finochiete, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Abril 5 de 1882. —*José Luis Antuña,* Escribano de Comercio.

ab. 6-2 meses.

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, en los autos testamentarios de D. Santiago Casas se hace saber al público la apertura de la sucesion del indicado señor, citándose á los que se crean con derecho á sus bienes ya como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 60 dias contados desde la presente, comparezcan ante este Juzgado á deducirlo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 15 de 1882.— *Benito Montaldo,* escribano público.

ab19.1 mes

Juzgado Letrado Departamental

De mandato del Sr. Juez L. Departamental doctor D. Ernesto Frias y á los efectos del art. 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Martin Quihillanqui, que á fin de que los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril de 1882.—*N. Lenguas.* actuario.

ab14.10.del13al18.del22al26

De mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor D. Ernesto Frias y á los efectos del artículo 1.045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Juan Bruno, á fin de que los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos bajo apercibimiento - Montevideo, Abril 5 de 1882—*Nicolás Lenguas,* Actuario.

ab9-30

Juzgado Letrado Dptal. de Canelones

De mandato del señor Juez L. Departamental Dr. D. Antonio Romeu y Cabrera, y á los efectos del art. 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don José Nicolás Fernandez convocándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de ella, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Guadalupe, Abril 4 de 1882.—*Eduardo Lenzi.* escribano público.

ab12.1 mes

ANUNCIOS

Sociedad «Teatro Larrañaga»

AVISO

Por el presente llámase á propuestas para la construccion y pintura de los telones interiores, telon de boca, bambalinas y maquinaria del proscenio, debiendo presentarse estas por separado y acompañando á las propuestas los diseños de estas construcciones y justificar el proponente su suficiencia, dando garantías al efecto.

Tambien se llama á propuestas para la pintura y dorado de los palcos, puertas, ventanas, arco del escenario, una araña y brazos de luz para la iluminacion del edificio, con arreglo á los dibujos.

En ambas propuestas la Comision debe señalar el plazo en que deben empezarse los trabajos y el proponente el de la duracion.

La Comision se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas presentadas si las crée ó no convenientes; fijándorse hasta el 30 del corriente la presentacion de las mismas—Salto, Abril 3 de 1882.—*El Secretario.*

ab.18-12

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc.

12

SE NECESITAN

VARIOS Y BUENOS OFICIALES

PARA MUEBLES

PAYSANDÚ, 13 y 17 — **J. DURANDEAU** — PAYSANDÚ, 13 y 17

62.dp%

Comision de Caridad

Y BENEFICENCIA PUBLICA

Desde esta fecha en adelante la entrada de enfermos al Hospital de Caridad, será de 9 á 11 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde, con escepcion de los casos estraordinarios de heridas, fracturas, etc. que deben ser atendidos, tan luego se presenten.

Montevideo, Abril 15 de 1882.

ab19.15 *El Secretario.*

Banco Comercial

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . . 3 p.% anual.
Por 3 id. . . . . . . 3 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 8 p.% anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, 31 de Marzo de 1882.

49

FOLLETIN

11

ARMENGOL Y C.ª

(SOCIEDAD NATURALISTA)

POR

JOSÉ ORTEGA MUNILLA

—Nuestros destinos son distintos. Las circunstancias disponen de nosotros y á pesar de que sentimos el uno hácia el otro el atractivo de la simpatía, del amor, jamás podremos unirnos.

—¡Jamás!—repitió Armengol—¿y por qué jamás?

—Sí, es inútil luchar contra los sucesos: vuelvo á decirlo.

—Se vencen los sucesos; se muda su curso cuando hay voluntad. ¿No decias que la voluntad hace prodigios? ¡Me aconsejabas que me valiese de ella como duro escalpelo para curar las dolencias de mi alma, y demuestras carecer de ese precioso don, apénas una dificultad te sale al paso... Yo creo que no puede haber nada más horrible que asesinar los sueños acariciados por el alma. Antes que permitir ese suicidio, que suicidio es cuando no procuramos salvar el objeto de nuestras esperanzas de la brutalidad del mundo, todo es lícito, todo justo.... ¡Dentro de una semana es tu boda! Todos lo anuncian; tú ya lo sabes.... No.... no hay tiempo que perder. ¿Quieres hacerte infeliz eternamente, labrando al mismo tiempo mi desdicha?

—¿Qué quieres que haga? Indícame un medio de romper el compromiso en que mi padre se encuentra. [illegible] enérgico, tan grande como es.... Esto me costaria un sacrificio, pero lo haria.

—¿Qué dudas entónces?

—¡Ah! No conoces á mi padre si tal dices. Seria para él un disgusto horrible. ¿Cómo se decide? ¡él que es la indecision misma! á decir á [illegible] [illegible] los planes comerciales fundamos en su matrimonio de usted con mi hija.» ¡Ah! Eso es demasiado fuerte para poderlo decir sin que se subleve la indignacion de un carácter tan vivo y suspicaz como el de tu padre. Mi padre no se atreveria jamás á dar este paso.

—¿No hay solucion entonces?

—No hay solucion—dijo tambien Enriqueta, ocultando su rostro entre ambas manos.

Un momento de silencio absoluto sigue á estas palabras, hasta que Armengol, sentándose en una silla baja que habia cerca de la ocupada por Enriqueta, exclamó con el acento de la mas firme decision:

—Y si yo hallase manera de resolver lo que tú consideras insoluble, ¿aceptarias mis planes?

—¡Angel! eso equivale á preguntarme si aceptaria la felicidad.

—Es que necesitarias emplear toda la fuerza de voluntad de tu alma para llevar á cabo mis propósitos.... Mira, Enriqueta, la situacion en que nos hallamos es harto grave y difícil para entretenernos en amorosas retóricas. Hay que hablar con franqueza. Hay que plantear el problema con claridad. Ni tú ni yo podemos dudar del mútuo afecto que ha unido nuestras almas con el hilo de oro del amor, como no podemos dudar tampoco de que un azar maléfico ha apartado nuestros caminos, llenándolos de obstáculos, al parecer insuperables.

El caso es anormal y hay que resolverle tambien con medidas extraordinarias. ¿No es posible realizar pacíficamente lo que anhelamos? No; tú lo has dicho. Sólo un camino queda. Dentro de tres horas zarpa del puerto el vapor *Pickwick Housse.* Huyamos en él.

Enriqueta no contestó al atrevido pensamiento de su novio. Tenia embargado todo su espíritu con una lucha en que tomaban parte los deberes filiales y otros aun mas poderosos impetus del corazon; pero su vacilacion fué breve, tanto como enérgica y definitiva su respuesta.

—Sí. Comprendo que es el único camino que nos queda.

* *

A las tres de la tarde el *Pickwick-Housse,* lanzando todo su vapor por el silbato, salia de la ensenada de Cadaques. En la ventanilla de un camarote [illegible] dos rostros, uno de mujer, de hombre el otro, que miraban alejarse poco á poco la orilla de donde salieron los dos amantes.

El buque continuó su marcha, y cuando el sol se puso, estaba á la vista de Barcelona. No se detuvo allí tampoco, y siguió la costa del Mediterráneo, con rumbo al Sur.

XXIII

CAE EL TELON

Para acabar esta relacion son necesarias muchas cosas, pero ni el tiempo ni nuestro humor, que hoy por hoy es malo, nos dejan buscar todos los datos necesarios á fin de terminar debidamente la historia de nuestros personajes.

Como la curiosidad del lector debe sin embargo ser satisfecha, copiamos á continuacion dos cartas que un amigo de Armengol, á quien dimos á leer las anteriores cuartillas, nos remite:

«En la relacion que ha escrito usted faltan datos de importancia.

» Prescindiendo de la claridad con que van narrados los últimos sucesos de Cadaques, lo cual hasta cierto punto les dá cierto carácter, pues la verdad es, que fueron todos imprevistos, y sin otra explicacion lógica que la lógica del corazon humano, conviene que haga usted algunas revelaciones acerca de los acontecimientos posteriores.

» Diga usted que Armengol y Enriqueta llegaron á Lóndres sin novedad, á bordo del *Pickwick Housse,* que aprovecharon muy bien el tiempo para amarse primero y para legalizar su posicion despues. Ignoro si son completamente felices, pero me parece que lo son en el grado relativo de la ventura terrestre.

» Y don Pedro Armengol? ¡Ah! El viejo comerciante se va haciendo intratable. Yo tengo para mí que ha perdido la lucidez intelectual que antes poseia, porque, dígame usted si es posible en otro caso que repita con frecuencia las siguientes frases:

—«¡Mi hijo! Mi hijo es un grandísimo tunante. Ha [illegible] ¡Sopiarme la dama! ¿Qué les parece á ustedes el pillo?»

» En cuanto á Arnaldo, que acompaña largas temporadas á su pariente don Pedro, le escucha con la sonrisa en los lábios y le propone alguna vez *disertar sobre el tema* de si tiene ó no razon para quejarse de Angel.

» Haga usted el uso que estime oportuno de estas noticias.»

Otra carta:

«¿Ha leido usted *La Correspondencia* de anteanoche? Habrá usted visto en ella la noticia de que al excelente don Juan le han ascendido el sueldo á doce mil reales. ¡Albricias para él! ¿Sabe usted por qué méritos ha obtenido tan grande distincion? No ciertamente por los suyos, aun cuando son muchos, sino por los de Antonia, á quien, segun dicen malas lenguas, ha encontrado en estremo agradable un alto funcionario público, que es el ojo derecho y los dos brazos de no sé que ministro.

«¡Ay! ¡Infeliz de la que nace hermosa!»

FIN

1

EL REVERSO DE LA HISTORIA

Ó sea famosa aventura que les ocurrió á un Boticario y un Médico

CUENTO DEL AÑO OCHO

I

En una esquina de la gran meseta de Castilla la Nueva, en medio de las enhiestas cumbres de rudas sierras todas señaladas con pintorescos nombres por la imaginacion del vulgo, gran geógrafo y gran poeta, hay una ciudad, capital de provincia y punto de residencia de un obispo. Esta ciudad se halla tendida á la mitad de una cuesta. Allá arriba, un ingente picacho, siempre arrebujado en nieves ó en nubes, la saluda como exhortándola á proseguir su interrumpida ascension; allá abajo, un rio, que viene desde largas tierras, lava sus piés, y despues de cumplida su mision de homenajes, déjase tragar por los tres ojos de un puente de piedra. Las casas se agarran unas á otras, por no despeñarse en aquel plano inclinado, y las hay con tantos piés de altura como siglos de antigüedad, y estos no son menos de ocho; lo cual significa que la ciudad es de las históricas, segun lo declaran señaladamente cuatro ó cinco edificios, á cuyo alrededor los otros se agrupan. Es uno de estos edificios la Catedral; otro, una desmantelada capilla que perteneció á los caballeros templarios, y hoy pertenece, si no de derecho, de hecho, á turba innumerable de murciélagos, bichos y lechuzas, que en las hornacinas fabricaron sus viviendas, y se dan grandes paseos bajo las solitarias arcadas de granito, libres de toda sorpresa; otro, la cárcel, hecha de pura piedra, con rejas machihembradas espesísimas, y el último, el castillo, en lo mas alto de la ciudad y cual avanzada de la hueste de construcciones, detenida como por el cansancio en el escalamiento de aquel nido de águilas. Pero no se crea que es todo vejez antipática y antigüedad horrible en aquel pueblo. Tiene tambien su lado bello y poético, y es este, aquel en que dos rios celebran su himeneo y siguen ya unidos, y ya ensanchando su caudal, como acontece á los esposos humanos, y si no les acontece, debia.

Embellécese de improviso el lecho de los rios, y para celebrar sus bodas, sin duda alguna, surgen de ámbas orillas ejércitos de juncos, que inclinan al aire su cabeza, flexibles cortesanos, golpeándose unos contra otros; algunas matas de lirios azules, éstas mas escasas, para probar aquel dicho, de que lo bueno abunda poco, sin que falten en segundo término blancos álamos, gigantes del reino vegetal, que hunden sus piés de mil raices en las blanduras de la tierra húmeda, y agitan sus pomposas cabezas en el cielo.

Otro puente se sube en zancos para mirar al desmedrado rio que viene á su encuentro; y tan arriba se encarama, que no alcanza á descubrir el arroyuelo, semejante en esto á muchos sabios, que tanto se encumbran en alas del pensamiento, que no pueden distinguir luego las cosas mas vulgares de la vida.

Esto es, *plus minusve,* la ciudad de Cuenca, cuyo nombre apunto, porque no ha de ser para cosa que la deshonre ni quite su justa fama, adquirida en luengos años de historia agitadísima y sangrienta.

II

Fué al acabar el año de 1808, uno de los mas borrascosos para la historia patria, cuando ocurrian en el continente europeo cosas memorables, que durante mucho tiempo han dado, dan y darán que hacer á las plumas y á las prensas de todo el mundo; cuando comenzaba aquella pasmosa funcion de pólvora que nos dió el Gran Corso, y cuando tuvo orígen la frase, repetidísima luego, de que «comenzaba á eclipsarse la estrella del Capitan del Siglo,» de aquel hombre que nació á su vida extraordinaria de génio en Tolon.

Pero todo esto se halla escrito, y en cambio no lo están, por ser sin duda de menos trascendencia, ciertos sucesos que ocurrieron en la muy noble y muy leal ciudad de Cuenca, y que yo quiero referir á mis lectores, si el cielo me da acierto y á ellos paciencia.

Era un frio digno de Rusia el que se sentia aquella noche—porque era de noche cuando comenzó la cosa—y las nieves de la vecina sierra, á cuyo pié se acuesta la poblacion, enviaban con las ráfagas del aire su aliento helador irresistible. En aquella bendita época en que nuestros padres se ocupaban en arrojar de España la plaga de franceses que nos cayeron encima á modo de destructora langosta, claro es que no habia aun en las casas las chimeneas francesas que ahora nos templan las habitaciones, y las tertulias se congregaban en torno del hogar de la cocina, sino eran de las mas encopetadas y linajudas.

Calentándose al amor de cuatro enormes leños y chisporroteadoras támaras, hallábanse unas cuantas personas de diversos sexos y edades en la cocina del señor don Diego de la Porcuna, canónigo magistral de la Catedral conquense, poco despues de las siete de la tarde. Eran estas personas: don Felipe Hinestrosa, boticario, ex-alcalde, ex-jóven y otros varios ex no menos dignos de remembranza; doña Inés Alegria, jóven esposa del ex-alcalde, bonita, pálida y con dos ojos negros como dos pedazos de azabache, y mas charlatanes que un escolar; el referido señor magistral, cuyo cuerpo rebosaba en el amplio sillon de cuero, con lo que dicho se está si era obeso y grande; don Ramon Solorzano y Gutierrez, individuo de la Junta Suprema de Gobierno, varon heróico, decidido á mostrar con las armas el ódio que en su pecho sentia hacia los *gabachos,* como él los llamaba; doña Isidora Peransurez, viuda tambien, sexagenaria, legado horrible que el siglo XVIII dejaba á su sucesor, cuya señora ejercia el cargo de ama de llaves del magistral, y el padre Anselmo, á secas, fraile capuchino, que tomaba tabaco ferozmente, y al respirar soplaba como un fuelle.

Estas eran las personas que, sentadas cuál en pequeña banqueta, cuál en silla de paja, cuál en el sillon—que en esto se observaba en aquellos históricos dias rigurosa etiqueta, segun la posicion social y gerárquica de los tertulianos—conversaban junto al fuego la fria noche de Diciembre en que comienza esta historia.

—Desengáñese usted, padre Anselmo—dijo don Ramon Solorzano mientras con ambas manos atusaba el bigote—desengáñese usted. Los franceses nos obligarán á salir de Cuenca esta misma mañana, y yo estoy prevenido para ello. Esos [illegible] divinos que usted recibe serán muy ciertos [illegible] luego de un rato Solorzano, que á no dudar [illegible] tocado de la filosofía de Voltaire,—pero es [illegible] sion nos engañamos de medio á medio. [illegible] monos de Dios y no pongamos de nuestra parte [illegible] lo que sea menester, y nos dejarán [illegible] Bartolomé... desollados.

—Usted todo lo ve oscuro, don Ramon—[illegible] el fraile, sacando su caja de rapé, que era [illegible] de hoja de lata que podia contener hasta media [illegible] bra de polvo. Yo creo que á ese Napoleon [illegible] diablos le ocurrirá una desgracia el dia menos [illegible] sado. Ya verá usted cómo despues de una de [illegible] famosas batallas que meten tanto ruido, y [illegible] él se imagine que superó con sus glorias las de [illegible] Alejandro Macedon, le sale al encuentro el demonio en persona, en figura de caballero andante, le reta á singular duelo, y con un montante le lo divide por la cintura, y....

—Niñerías, padre Anselmo—replicó el [illegible] Lo propio decia usted la noche del 4 de julio, [illegible] do entraban por la Carretería las tropas de ese [illegible] dito Carlincourt, y al dia siguiente.... ¡Ah! [illegible] no quiero acordarme.

—Sí; mas vale no hablar de aquella infame [illegible] cion—exclamó doña Isidora, suspendiendo un [illegible] tante la esgrima que continuamente tenian trabada las agujas de la media, en cuya obra era consumada maestra—¡Qué de robos, qué de asesinatos, qué de... ¡El diablo no se atreve á hacer lo que ese *Caricrus* ó como se llama.... Romper la custodia de plata de la Catedral, que pesaba cuatro arrobas, y llevársela.... ¡Ave María Purísima! ... El señor magistral y yo rezamos todas las noches antes de acostarnos un trisagio para aplacar la cólera de Dios, que habrá de [illegible] excitado aquella [illegible] regia.

—Y es poco un trisagio—dijo don Diego—[illegible] simo. Misas diarias, funciones incesantes, el Santísimo Sacramento en perpétuo manifiesto, todos los órganos y todos los niños de coro del mundo entonando las lamentaciones de David, y todos los hombres ayunando á pan y agua [illegible] no [illegible] parte á calmar la irritada justicia de Dios [illegible] impiedades del siglo... ¡Esa Francia, que [illegible] está en poder de Satanás!